MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

# SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
# ACTA N° 163

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 21 DE AGOSTO DE 2020 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL (S)** | : | SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** :

**SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1. Aprobación Actas N°161 y N°162
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaría Área Salud (2)
7. Contrato a Honorarios- Área Salud (3)
8. Modificación Presupuestaría Área Educación (1)
9. Adjudicación de la licitación Adquisición Cajas De Alimentos, Asistencia Social Id 3502-34-Le20
10. Definir Ubicación del Proyecto Construcción Baño Público, Comuna de Traiguén
11. Contrato a Honorarios- Programa Absorción Mano de Obra
12. Contrato a Honorarios- "Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por Covid-19".
13. Audiencia Seremi Bienes Nacionales- Tema: Permuta Oficina de Registro Civil con Ex PDI.
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 21 de Agosto de 2020.

**1) APROBACIÓN ACTAS N°161 y N°162**

**Sr. Alcalde**: Vamos al Punto N°01, ¿Alguna modificación al Acta N°161?

**Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°161**

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°161, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°161.**

**Sr. Alcalde**: ¿Alguna modificación al Acta N°162?

**Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°162**

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°162, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°162.**

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Tengo mi preocupación, hablamos que se iba a hacer esta reunión, entonces me extrañó cuando vi la convocatoria que decía de manera remota, ¿Qué explicación hay para no hacerla presencial?

**Sr. Secretario Municipal (S)**: Tenemos una dificultad técnica para poder grabar las sesiones presenciales, ya que la grabadora que se utilizaba con el incendio se estropeó y no tenemos sistema contable todavía para poder comprar una grabadora nueva, además cuando se grabó desde un celular no se escuchaba bien para poder realizar el Acta.

**Sr. Alcalde**: Ayer vino el Secretario Municipal (S) y teníamos el compromiso de hacerlo presencial, sin embargo, en tabla estaba la Seremi de Bienes Nacionales, quien no podía asistir de forma presencial y como teníamos que tocar el tema lo más rápido posible, por eso motivo sugerí que se hiciera online, ese es el motivo principal para hoy día, independiente de lo que estaba planteando recién el Secretario Municipal (S), el resto lo podemos ver.

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Despachada:**

**Sr. Secretario Municipal (S)**: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°161 de fecha viernes 07 de Agosto y sus respectivas respuestas.

**Correspondencia Recibida:**

1-Oficio ORD N°20/006. De Sr. Alberto Cifuentes Avello- Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas "Enrique Weidman Tapia de Traiguén a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde. Fecha: 13 de Agosto 2020.

En nombre de los Presidentes de las Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén hacemos llegar, respetuosamente a todos ustedes, nuestra solicitud de construcción de baños públicos en un lugar diferente al frontis de la entrada principal del Liceo "Lucila Godoy Alcayaga", teniendo en consideración variados aspectos de higiene y visualidad en un sector pleno de movimiento de la educación juvenil formal de la Comuna.
Por ende, invitamos a considerar otro lugar, teniendo en cuenta como lo hacen, en esta necesidad pública, en Comunas como Galvarino, Purén, Victoria, entre otras.
Agradeceremos considerar esta solicitud formulada en el pleno deseo de colaborar al bien público comunal.
Agradeciendo la recepción y esperando favorecer vuestras decisiones y gestiones municipales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**3) INFORME SR. ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°03, donde informaré las actividades más relevantes que han ocurrido estas dos semanas.

**LUNES 17.08.2020**

Reunión con el Director y representantes de la Comunidad Educativa del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, donde ya todos tienen conocimiento y hoy tenemos que determinar cuál será la ubicación del baño público.

**MIERCOLES 19.08.2020**

El día miércoles vino la Seremi de Bienes Nacionales y el Seremi de Cultura, para hacer entrega de 2.500 cajas de alimentos, de las cuales 105 fueron entregadas por SERNAMEG, ya que vino la Seremi a hacer entrega y los equipos Municipales hicieron la entrega en el Sector Urbano y ayer se terminó con el Sector Rural, aún quedan 350 por entregar, debido a que algunas personas no estaban en sus casas y se les dejó un papel indicando que tienen 24 horas para ir a retirar a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este fue un trabajo bien coordinado, nuevamente fuimos destacados dentro de la Región, como una Municipalidad que hizo el trabajo lo mejor posible y quedaron bien contentos, el día de ayer vino el Seremi Enzo Cortesi y fuimos a entregar cajas a Villa Quilquén, igual quiero agradecer al Gobierno, por esta gran ayuda para nuestra gente, donde intentamos integrar aquellas poblaciones que no fueron consideradas la vez anterior cuando llegaron las 989 cajas de alimentos que envió el Gobierno.

**JUEVES 20.08.2020**

Nos invitaron a participar con el Encargado de Fomento Productivo a la Cuenta Pública del Barrio Patrimonial, que tenía que ver con el Comercio y todos los avances que se han hecho, donde ya llevan gastados casi $17.000.000, donde nosotros como Municipalidad le hicimos entrega de una Subvención Extraordinaria de $500.000, donde se mostraron muy agradecidos, ya tienen casi todos los recursos gastados y esperan de aquí a Diciembre, tener algunas situaciones puntuales, como pintura de fachadas y algunos letreros luminosos LED, para identificar el negocio, estaba el Encargado Regional de SERCOTEC, algunos funcionarios y comerciantes de la Comuna. Fue una reunión interesante.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura a los 17 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°161 de fecha viernes 07 de Agosto 2020 y los 05 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°162 de fecha Martes 18 de Agosto 2020.

**Sr. Alcalde**: Tengo dos noticias importantes que entregarles, me llamaron de la COOPEUCH, donde nos ofrecieron hacer entrega de 10 Notebook a la Municipalidad, producto del incendio que nos afectó, dónde ellos ya están en proceso de licitación para la compra de ellos; a cada Comuna de las 5 que tuvimos problemas, nos harán entrega de diferentes utensilios, por lo que quiero extender mis agradecimientos por este aporte.
Lo segundo, es que el día lunes cuando estábamos en reunión con los representantes del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, me tuve que retirar porque me llamó el Alcalde de la ciudad de Temuco, Sr. Miguel Becker, donde me dice que él le va a proponer al Concejo Municipal al día siguiente, un aporte para las Comunas que tuvimos problemas, donde se hace entrega de $3.000.000 a Curacautín, Lumaco y Victoria y a Ercilla y Traiguén $10.000.000, por lo que agradecemos a la Municipalidad de Temuco a través de su Alcalde, Sr. Miguel Becker y al Concejo Municipal por el aporte que nos está entregando. Yo recibí ayer el Convenio de Colaboración Municipalidad de Traiguén y Municipalidad de Temuco, el cual manifiestan que debe tener Acuerdo de Concejo Municipal, porque ésto va a entrar a las arcas Municipales, nos dan 5 meses para gastarlos en lo que consideremos necesario, donde nos dan ejemplos, como computadores, escritorios y sillas, reparación de inmueble dañado y todo lo que tenga que ver con el acto mismo de la quema del edificio, como solicitan que pase por Concejo Municipal y sea aprobado, someteré a votación.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de Acuerdo

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°01**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Colaboración Municipalidad de Traiguén y Municipalidad de Temuco.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**5) INFORME DE LICITACIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°05.

**Secplan:** Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

**Informe SECPLAN al Concejo Municipal**
**21 de Agosto de 2020**

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

**Estado de Licitaciones al 19 de Agosto de 2020.**

| Nombre | ID N° | Monto | Estado |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, Comuna de Traiguén | 3502-39-H220 | $ 153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 07/08/2020. Debido al incendio del Edificio Municipal, la apertura de esta licitación se reprogramó para el día 21 de Agosto del presente año. |
| Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén | | $ 4.899.920 (valor mensual máximo disponible para la Licitación) | En elaboración Bases Servicio de Vigilancia por el periodo Octubre - Diciembre (3 meses). |
| Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén. | | $25.875.000 | Recursos Subdere en proceso de traspaso. En elaboración de Bases. |
| Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas | 3502-36-LP20 | $114.859.298 | Licitación cerrada y en evaluación. Se presentó una empresa a la que se le solicitó hacer una aclaración referida al presupuesto. |

-Se adjunta presentación solicitada por Concejo sobre Proyecto de Casa del Deporte Traiguén, él que se encuentra terminado y debiera subirse al Banco integrado de Proyectos (BIP) durante la próxima semana. El Proyecto se ingresa vía División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional para su pre admisibilidad, antes de su ingreso a MIDESO para la evaluación definitiva.
-Referido al traslado del baño desde el costado del Teatro Municipal al lado norte del Municipio, señalar que, de la revisión de la documentación legal, esa área verde es de administración municipal, y no existiendo prohibición expresa en esos documentos de Bienes Nacionales, no debiera haber inconvenientes para el traslado. El cambio tiene costos adicionales que el contratista evaluará y entregará el valor antes de la reunión de Concejo.
Es lo que puedo informar. Saludos.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** ¿Se habrá hecho la evaluación para Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas?

**Secplan:** Se hizo la evaluación, pero hay una observación que se pidió subsanar, relacionada con un tema de presupuesto, ya que omite una partida la Empresa, que al parecer si estaría en el total, entonces decidimos que nos responda si efectivamente lo considera, porque el día de mañana puede decirnos que nunca ofertó esa solución, por lo que estamos a la espera de esa aclaración por escrito y aclarando eso, sería la Empresa Vargas Valenzuela que tiene harta experiencia en el tema de pozos y acá hemos tenido una buena experiencia con la Empresa, ha cumplido el trabajo, que es lo importante.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** ¿Este proyecto tiene que ver con los derechos de agua que donó Harold?

**Secplan:** No, este es un proyecto solamente para el villorrio, es un proyecto antiguo que se presentó con un agua sin Resolución Sanitaria a la SUBDERE a la Administración de Gobierno anterior, porque se permitía, a través de una línea especial que salió y en esta nueva administración se dijo, no, nosotros volvemos al agua, siempre con Resolución Sanitaria, entonces nos significó que un proyecto que ya teníamos aprobado, que podíamos haber licitado hace un año atrás, tener que rehacerlo e ingresarlo de nuevo a Acción Sanitaria, para aprobación sanitaria, entonces hubo que hacer hartas modificaciones para que nos diera, ya que con Resolución Sanitaria, hay hartas cosas más que ponerle al sistema, finalmente este será como un mini APR, que van a administrar ellos mismos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Y el otro proyecto es mucho más grande, sin embargo, no sé si el señor Harold estará en posición de vender, luego que le quemaran su casa.

**Sr. Alcalde**: En una de esas, él ya no estará de acuerdo con vender el agua y para hacer una aclaración, no es una donación, ya que tiene un costo de $12.000.000, entonces ahora hay que ver que va a pasar.

**Secplan**: En un inicio él no quería vender y quiero reconocer la ayuda que tuve de la colega Teresina Sepúlveda, quien me ayudó mucho, ya que es amiga de infancia de don Harold, entonces hizo el contacto y me permitió juntarme con él a tomar un café en Victoria, para conversar y el accedió a vender los Derechos de agua, pero él como tenía el fundo tomado en esa época, no quería vender inicialmente, luego con la gestión de la colega accedió a vender estos derechos y ahora tengo que hablar nuevamente con él, porque cambió el escenario.
Informar que los dos Proyectos que aprobaron en la Sesión anterior para mejoramiento de la Infraestructura y Electricidad del Edifico Municipal, ya pasaron la revisión y las observaciones se subsanaron, pasaron Temuco y ahora están en Santiago, allá pueden volver a observarlos, es así como funciona la SUBDERE, pero por lo menos ya es una etapa menos que nos va quedando al estar en Santiago.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Respecto a la Licitación Privada de Chumay, ¿llegaron empresas a la visita que habían invitado?

**Secplan**: Hasta el momento, llegó una Empresa interesada y había dos Empresas de Temuco que me llamaron y una de ellas hizo un reclamo hoy, porque dice que a ellos les llegó el correo electrónico diciendo que la Licitación estaba arriba y es Privada y ellos no están invitados, pero ese no es nuestro problema, si la plataforma se equivocó y les envió invitaciones, eso se rige por una Ley y nosotros ya estamos en la etapa privada.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: En relación a la reposición eléctrica, ¿está contemplado hacerlo con una capacidad mejor?, ya que cuando estábamos pensando en hacer el ascensor, había problemas de capacidad.

**Secplan**: Nosotros conversamos con la SUBDERE y nosotros ya estamos haciendo un proyecto, donde salvamos el puro tablero, que es lo más caro, y ahí habíamos considerado mejorar la distribución, pero ahora aprovechamos la contingencia para hacer todo el sistema nuevo y con potencia y las tres fases, que permitiría usar el ascensor y la idea es que cada fase se haga cargo de tres sistemas distintos, más o menos equilibrado y según eso, el eléctrico de la Municipalidad, me indica que podríamos tener el doble de cosas enchufadas y el ascensor y no tendríamos ningún problema y dejamos lista la potencia, para incorporar aire acondicionado y tecnología más moderna, tanto en Alcaldía y la gran mayoría de las otras oficinas.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Hay que contemplar que ahora vamos a tener la nueva habilitación del sector del Registro Civil, donde tendremos que estudiar que se hará con ese sector y analizando, lo que tiene más movimiento es Dirección de Obras, que quizás puede instalarse en esa parte.

**Secplan**: Afortunadamente, este sistema se puede operar después y puede desconectar una parte, ya que es nuevo y está bien hecho, no son como los sistemas antiguos, que eran un montón de cables que no se entendían mucho.

Procede a explicar el Proyecto de Casa del Deporte Traiguén.
Este proyecto se va a instalar en lo que era la antigua cancha de rayuela del Estadio Fiscal, donde parte importante será utilizado con la casa del Deporte y tendrá una especie de plazoleta al lado de afuera, para generar algo más armónico para poder compartir.
En este punto quiero hacer énfasis, a que inicialmente era la Casa del Fútbol, donde hemos ido avanzando en etapas, por lo que es bueno recordar que el MIDESO nos dijo que la Casa del Futbol no tenía absolutamente ninguna posibilidad de ser aprobado nunca, porque no daba la rentabilidad social, para tener 7,8 o 9 Organizaciones de Futbol administrando una tremenda casa y tienen bastante razón, entonces se cambió a la Casa del Deporte, más allá que habrán oficinas, donde hubo compromiso en su momento con el Sr. Rolando Flores y con el Alcalde, que tiene que ver con el fútbol, los Clubes Deportivos tendrían sus oficinas y el espacio sería para todas las disciplinas deportivas, porque no son solo oficinas, esto tiene un salón grande para reuniones, actividades o talleres, además tiene una sala audiovisual para hacer charlas, cursos, de distintas especialidades deportivas, es un proyecto bien bonito que cumple con toda la normativa, ya que en el tema del deporte no podemos excluir a la gente que tenga algún nivel de disminución en sus capacidades físicas.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: ¿La mecánica de suelo ya está lista?

**Secplan**: Está todo listo, tuvimos que hacer un pequeño ajuste de presupuesto, que lo sacan hoy día y lo estaríamos subiendo a más tardar el lunes a la plataforma del MIDESO, había un error en el presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA ÁREA SALUD (2)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°06.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: En este punto, la verdad de las cosas Sr. Alcalde es que quedé bastante molesto con el tema del famoso Baño Público, molesto en general, con el tema de la quema de la Municipalidad, lo mismo, entonces por lo menos en el Punto N°06, de aquí en adelante voy a cambiar mi postura y las Modificaciones Presupuestarias que no me lleguen con 5 días de anticipación a mi correo electrónico, no las aprobaré, ninguna, queden sin sueldo los funcionarios o nosotros, queden abajo los proyectos, con eso voy a ser categórico porque quedé molesto, pero no con usted Sr. Alcalde, si no que con todo y respecto de los Contratos a Honorarios, si no me entregan el nombre, ojala el curriculum de las personas, tampoco lo voy a aprobar, porque me he encontrado con algunas sorpresas bastante desagradables, que por lo menos yo, no estoy dispuesto a seguir avalando, así que en ese sentido, informo que cambiaré mi postura.

**Sr. Alcalde**: Respecto al tema de los nombres, hay que tener cuidado, ya que la Ley no pide dar nombres, ustedes tienen que aprobar las funciones.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Correcto, pero en ninguna parte a usted le prohíbe dar los nombres, ¿Dónde está esa Ley?, usted debe saber cuál es la Ley, porque yo no la conozco.

**Sr. Alcalde**: Bueno, ahora no recuerdo cual es la Ley, habrá que buscarla, pero lo que si se, es que el Concejo Municipal está para aprobar funciones, por lo que también entiendo, que si hay un nombre que a algún Concejal no le gusta, eso se puede mal interpretar, eso es más complicado, eso siempre ha sido así, cuando era Concejal se aprobaban funciones y no nombres.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: No porque siempre se haya hecho así, vamos a tener que hacerlo nosotros de la misma forma, porque me la juego, con qué no existe ninguna imposibilidad en que nos puedan dar el nombre.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Quería referirme a las Modificaciones presupuestarias, de verdad que uno a veces vota sin haber estudiado, haber conversado, sin haber llamado a los diferentes Directores de Departamento para solicitar alguna mayor información, así que estoy de acuerdo con el Concejal Osses en el sentido de que deben cumplir los 5 días de anticipación.

**Sr. Alcalde**: En relación a los nombres ¿Qué piensa usted don Carlos?

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: De repente me molesta que toda la gente sepa quiénes son las personas que van a ser contratadas y empiezan a aparecer relaciones de un tipo o de otra y nosotros tenemos aprobada la contratación y eso nos amarra, entonces considero que para un Concejo de buena fe como el que tenemos, donde hemos tratado de hacerlo lo mejor posible, creo que no está demás socializar los nombres de las personas que van a ser contratadas.

**Sr. Alcalde**: Yo me refería al tema legal don Carlos.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: No lo sé, no me he interiorizado en la parte legal, por lo que desconozco, pero me gustaría que se sociabilizaran las cosas antes, lo mismo que pasó con el Liceo, nosotros aprobamos la instalación en el fondo, entonces si lo socializamos no quedaría ninguna duda de los pormenores, por lo que considero que debería ser todo sociabilizado.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Comparto con mi colega Felipe Osses y la verdad es que, en cuanto a la Modificación Presupuestaria la N°36 del Área de Salud y la N°22 del Área de Educación se enviaron como corresponde con 5 días de anticipación y la Modificación Presupuestaria N°37 del Área de Salud se envió el día miercoles en la tarde, por lo tanto, no cumple con los requisitos y ésto lo habíamos planteado anteriormente años atrás, que debían cumplir con los requisitos que establece la Ley, por lo tanto, yo no voy a aprobar ninguna Modificación Presupuestaria que no cumpla con los 5 días que establece la Ley, de ahora en adelante y respecto a las funciones, creo que no está demás y es importante conocer los nombres de las personas que se están pidiendo a contratar, puesto que a nosotros como Concejales, nos preguntan ¿a quién se contrató en tal parte o servicio? y uno no tiene idea, no puede entregar la información, entonces creo que es como transparente y es correcto que se sepa y por otro lado, cuando se manifiesta que la Ley dice que es la función y no la persona, es decir, ¿Cuál es el número de esa Ley y el artículo?, además creo y solicito que el Asesor Jurídico, como siempre están convocados los Jefes de Departamento y quedamos tiempo atrás que estuvieran atentos si se requiere su presencia para aclarar algunas dudas, yo requiero la presencia del Asesor Jurídico que nos diga cuál es la Ley y el artículo que no permite, decir los nombres cuando se hacen las contrataciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Me adhiero a la petición de los tres Concejales.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Al final, nosotros tenemos que darle un orden al tema, porque nosotros mismos con nuestras actitudes hacemos que los funcionarios se relajen, porque yo quiero hacerle la consulta a la Secretaria de Actas ¿a ti te van a dejar las modificaciones presupuestarias y alguien le hace un seguimiento si es que se obtienen las firmas o no?, yo creo que no siempre.

**Secretaria de Actas**: La modificación Presupuestaria N°37 a mí me llegó el día de miércoles a las 11:40 horas, que es de la que están hablando, lo otro, que he conversado con el Encargado de Finanzas de Salud, es que a veces se van dejar las Modificaciones y luego no se le hace un seguimiento al proceso de las firmas, entonces son ellos son los que deben hacerse responsables de hacer el seguimiento, ir a buscar las Modificaciones, escanearlas y enviarlas.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Es ahí donde se comete un error de parte de los Jefes de Departamento, en la forma de cómo se ven las Modificaciones Presupuestarias y les aseguro que ellos dicen "enviemos las Modificaciones no más, total todas las aprueban", ya que los siete siempre decimos que sí, pero no hay seguimiento y absolutamente nada, entonces yo no estoy dispuesto a arriesgar mi pellejo.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: ¿Quién debe hacer el seguimiento?

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Siguiendo con el mismo ejemplo, si la Directora de Salud envía una Modificación Presupuestaria, ellos deben hacerle el seguimiento, porque ella es la que nos propone una Modificación, si la envían de Deportes, será el Encargado de Deportes, porque no creo que sea la Viviana la que tenga que hacerle seguimiento a la Modificación Presupuestaria, cada Departamento debe hacerse responsable.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Tendrá la Organización de la Municipalidad, ver que si viene una Modificación, tenga a un personaje que haga el seguimiento, no el Director o la Directora del Departamento.

**Sr. Alcalde**: Yo quiero ser bien claro y siempre les agradecí a ustedes y está en Acta, que muchas Modificaciones fueron incorporadas en las Sesiones de Concejo fuera de plazo, ahora claramente lo que exige la Ley son 5 días y si solicitan que se dé cumplimiento a ésto, me parece bien. En relación a la solicitud de los nombres tengo la duda, por lo que les planteé recién, ya que puede ser, no digo que este Concejo, pero en alguna otra parte, algún Concejal tenga animadversión, con otra persona y que producto de eso, no se le contrate porque tenga problemas personales con esa persona, por eso creo que la Ley habla más de funciones que de nombres y lo de las Modificaciones Presupuestarias puede ser, pero independiente que sean 5, 2 o 7 días antes, si el Jefe de Departamento no le hace seguimiento, no es un tema de cuando se presenta la Modificación, es un tema que tiene qué hacer la pega después, por lo que creo que no tiene que ver cuándo presenten la Modificación, es el trabajo que ellos tienen que hacer.
Lo que no entendí señora Iris, si llamamos ahora al Asesor Jurídico, él debe buscar la Ley y el Artículo, para entregarle a usted la información.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Creo que el Asesor Jurídico está en condiciones, porque se conoce la Ley, trabaja en el Municipio, así que puede ser ahora o el próximo Concejo, pero es bueno que lo explique en la Sesión de Concejo y respecto del seguimiento de las Modificaciones Presupuestarias, quería hacer un alcance.

**Sr. Alcalde**: El señor Luis Aguilar, Secplan me trae una nota donde el señor Felipe Osses realiza esta presentación el 31 de Mayo de 2017, que dice "respecto de esta materia, citan dos normas que se deben considerar, el Artículo 4° de la Ley 18.883 y el artículo 13 de la Ley 19.280", los que dicen lo siguiente:
Artículo 4° de la Ley 18.883: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad; mediante decreto del Alcalde.
Artículo 13 de la Ley 19.280: Corresponderá al Concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia.
Contratación de Personal a Honorarios es una facultad privativa del Alcalde, para lo que no requiere acuerdo de Concejo, porque no se encuentra contemplado dentro de aquellas materias respecto de la cual la Ley exige dicho acuerdo.
Quizás tendrías que verlo, ya que esto fue el 31 de Mayo de 2017, lo presento porque me lo trajo Secplan.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Son otras las funciones de Secplan, no es el tema Jurídico.

**Sr. Alcalde**: Él lo fue a buscar donde el Asesor Jurídico, este es un tema que ya fue enviado.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo no sé dónde dice que usted tiene la prohibición de entregar los nombres Alcalde.

**Sr. Alcalde**: Lo vamos a buscar entonces.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Esto no lo tomen en mala onda, sino que es para ordenar un poco ésto, porque creo que el rumbo, lo tenemos bastante perdido desde hace mucho tiempo, en general, todos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Sr. Alcalde, en cuanto al seguimiento posterior al Concejo de aquellas Modificaciones Presupuestarias, si bien es cierto, nosotros sabemos que las Modificaciones Presupuestarias en estricto rigor las presenta el Alcalde, quien asume es el Director de cada Unidad o Departamento de presentarlo al Concejo, pero sin embargo, lo otro de hacerle seguimiento dentro del Municipio, no sé si es el Administrador o tiene que existir algún funcionario que si le debería hacer un seguimiento, se vaya pidiendo al Departamento correspondiente si se hizo o no, creo que dentro de la Organización debería haber un sistema de monitoreo a aquellos Departamentos que quedaron con situaciones inconclusas o pendientes, que se cumplan.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo a lo que indicaron, la Modificación Presupuestaria N°37 no se incluiría, entonces tenemos que pasar a ver la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°36.

**- Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°36, por un monto de $17.000.000

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°02**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 03 006 002 029 | convenio Mantenimiento de Infraestructuras en APS | 29 | 0 | 0 | $17.000.000 | $17.000.000 |
| | **TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $** | | | | **$ 17.000.000** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 99 | Otros activos no financieros | 29 | 0 | 0 | $17.000.000 | $17.000.000 |
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | | | | **$ 17.000.000** | |

**AUMENTOS:**

05 03 006 002 029 Disponibilidad por transferencias convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura, según Resolución N° 1473 de fecha 04 de Agosto de 2020, emitido por el Servicio de Salud Araucanía Norte. -

**AUMENTOS:**

29 99 Adquisición de Conteiner para mejoramiento de infraestructuras Posta de Salud Rural Quechereguas.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Respecto de la Modificación no quiero hacer ninguna aclaración, pero si me tiene preocupado en el fondo el ¿Por qué llegamos a ésto?, ya que todos sabemos que existe un Proyecto de Reposición de Posta de Salud Rural, que es la Posta de Quechereguas que es una obra que está adjudicada desde hace mucho tiempo, creo que por $500.000.000, la que fue licitada por el Servicio de Salud Araucanía Norte y quiero dejar este tema planteado, porque al momento del punto VARIOS quiero plantear este tema en conjunto con varios globales, ya que lamentablemente esta obra no tiene el presupuesto para poder ejecutarlo, faltan alrededor de $114.000.000, con información que me dio en la semana, cuando llamé

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

a Juan González, que es el Encargado de Infraestructura del Servicio de Salud, por lo tanto, aquí hay una desidia, un mal manejo del Servicio, porque en todos estos meses aun no sale el documento del Servicio pidiendo el suplemento al CORE de esta plata para poder hacer la Posta definitiva, porque si eso hubiese sido así, en el momento que estuvimos sentados en el Concejo Comunal, no era necesario ocupar estos $17.000.000 en comprar container, por lo tanto, en su momento lo voy a plantear porque está relacionado con ésto y no solo con la Posta de Quechereguas.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** En ese tema digo responsablemente, que es adrede lo que el Concejal Guidotti está planteando, respecto a los retrasos y todo eso, porque como se van a equivocar y van a enviar los correos electrónicos mal, o no van a salir los documentos, siempre con Traiguén y ésto es una opinión personal, porque me generan muchas dudas.

**13) AUDIENCIA SEREMI BIENES NACIONALES- TEMA: PERMUTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL CON EX PDI.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°13

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Seremi de Bienes Nacionales-Srta. Natalia Rivera Velásquez.

**Sr. Alcalde:** Le damos la bienvenida a la Seremi al Concejo Municipal, algo les adelanté a los señores Concejales respecto de la reunión que sostuvimos con el Director Regional del Registro Civil, ahora es bueno que usted lo pueda plantear más oficialmente, para que quede en Acta y los señores Concejales tengan claro el tema en relación a la probable permuta del Edificio de la Ex PDI con el Registro Civil.

**Seremi de Bienes Nacionales:** Muchas gracias Alcalde y gracias a los señores Concejales por permitirme este espacio el día de hoy, la verdad es que como dice el Alcalde, nosotros con el Director del Registro Civil nos acercamos la semana pasada a conversar con el Alcalde, para hacer una propuesta respecto a un inmueble, ustedes bien saben en el edificio Municipal funcionaba la Oficina del Registro Civil, la cual hoy está inhabitable por este incendio y el Registro Civil está funcionando en un Establecimiento Educacional, pero la verdad es que el Director del Registro Civil me señala que por lo delicada que es la documentación que manejan como Servicio, no pueden estar mucho tiempo en un lugar que no sea exclusivamente para ellos y dónde puedan tener la seguridad que no va a pasar nada, así que ellos necesitan un inmueble y anduvimos buscando y en la Región de la Araucanía tenemos muy poquitos inmuebles Fiscales y en Traiguén no tenemos algo disponible que le podamos facilitar, pero me acordé que hace pocos meses, nosotros les entregamos el inmueble que utilizaba la PDI a la Municipalidad en donde el Municipio planteaba tener Oficinas Municipales, y yo se lo planteé al Director del Registro Civil y por eso fuimos a hablar con el señor Alcalde, para ver la posibilidad de poder terminar esta concesión de este inmueble de la ex PDI al Municipio y el Registro Civil, ofrece ellos poder entregarnos el inmueble que tienen dentro de la Municipalidad, que es Patrimonio del Registro Civil, está inscrito a su nombre y lo que dice el Director, es que ellos pueden entregármelo a mí, como fisco y nosotros poder entregar una concesión al Municipio para que de esta manera el Municipio pueda funcionar en este espacio donde estaba la Oficina del Registro Civil y así ampliar las oficinas que el Municipio tenía pensado instalar en la Ex PDI, a lo que el Alcalde me dijo que tenía toda la disposición del mundo, pero quería que los Concejales tuvieran conocimiento, ya que habría "adquisición de un inmueble dentro del Municipio que también tendrá que habilitarse", así es que, eso les quería comentar para que ustedes supieran, ya que ésto es muy importante para la Comunidad en general, ustedes saben toda la gente que se atiende en el Registro Civil y para nosotros como Gobierno y me imagino que para el Alcalde y ustedes como Concejales es importante tener un lugar adecuado para atender a las personas, solo plantearle eso y quedo atenta a sus comentarios.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Quiero consultar algo, más que nada dirigido a usted Sr. Alcalde, ¿ha ocurrido antes que el Registro Civil esté fuera del recinto Municipal?

**Sr. Alcalde:** El Registro Civil es una entidad autónoma, no tiene que estar necesariamente dentro de las Municipalidades, acá en Traiguén se dio así, pero no sé si ésto ocurre en otras Municipalidades.

**Seremi de Bienes Nacionales:** La mayoría de las Oficinas del Registro Civil están de manera independiente, en muy pocas Comunas el Municipio les facilita un espacio al Registro Civil y en algunas otras, el Registro Civil tiene dominio, en el caso de Traiguén el Registro Civil tiene el dominio de esta Oficina, tiene inscripción.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Primero decir que producto del incendio del Municipio, la verdad es que se ha dado esta situación, que más bien es una oportunidad para el Registro Civil, ya que ellos van a poder estar en un edificio externo a la Municipalidad, como edificio van a poder trabajar mucho mejor que como estaban, pero también me preocupa a mí, en el sentido que sé que la señorita Seremi está preocupada, ya que cuando se entregó el inmueble de la ex PDI al Municipio, había una parte del traspaso en el sentido que se le otorgara un espacio físico al Gremio Asistentes de la Educación, cuyo Presidente es el Sr. Guillermo Carrillo, por tanto, solicitaría que pudiera continuar viéndose un espacio, dentro de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

lo poco que hay, una infraestructura en Traiguén, para poder darle un espacio al gremio como Oficina, ya que si bien es cierto hay que priorizar y ésta es una situación que amerita la aprobación para que el Registro Civil pueda utilizar el edificio de la Ex PDI, en ese contexto, solo solicitaría que se continúe viendo la posibilidad de darle un espacio al gremio.

**Seremi de Bienes Nacionales**: La verdad es que a mi particularmente igual me preocupa esa situación y nosotros ese mismo día que fuimos a hablar con el Alcalde, nos juntamos en la casa de la Ex PDI con don Guillermo, para plantearle esta situación, debido a que la concesión que se le había entregado al Municipio como bien usted dice Sra. Iris, estaba estipulado que se le facilitara un espacio a esta Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal y nosotros con el Director del Registro Civil que va a tener esta concesión, le ofrecimos lo mismo, que pudiera ocupar un espacio dentro de esta casa que va a habilitar el Registro Civil, lo que será muy pronto, porque el Registro Civil cuenta con los recursos para poder habilitar este mismo año el espacio, así que don Guillermo quedó de darnos una respuesta y la verdad de las cosas, es que no estaba muy contento, pero es lo que le podemos ofrecer, ya que como les dije al inicio, en la Región no contamos con muchos inmuebles y en Traiguén no contamos con ninguno, así que eso puedo decirle por ahora.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Solamente quiero decir que nosotros tenemos que aprovechar esta instancia, porque el Registro Civil siempre causaba confusión y la gente pensaba que era Municipal, hemos tenido problemas de paro del Registro Civil, que nos han complicado el funcionamiento de la Municipalidad, creo que para nosotros es una oportunidad que se produzca esta situación y tenemos que hacer lo imposible para que se concrete.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo me había acordado del tema del Gremio del Sr. Carrillo, pero ya lo trataron, así que gracias Seremi por la deferencia de haber estado participando con nosotros acá, muy amable.

**Sr. Alcalde**: Una consulta Seremi sobre algo que conversamos ese día en la reunión, la situación del patio ¿está la posibilidad de dejar ese espacio para la Municipalidad?

**Seremi de Bienes Nacionales**: Si, la verdad es que como ustedes saben el patio es bastante grande y el Registro Civil me dice que ellos no necesitarían este espacio y que pudiéramos hacer una subdivisión administrativa, para que el Municipio pudiera administrar parte de este patio, ya sea para bodega, estacionamiento o lo que estimen conveniente, así que, si existiría la posibilidad de acuerdo con las necesidades del Registro Civil de que pudieran ocupar un espacio en el inmueble.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: A mí me gustaría aportar algo, Bienes Nacionales tiene otro inmueble en Traiguén, que está traspasado gratuitamente a dos Instituciones, el primer piso a la Mesa Territorial Mapuche y el segundo piso a una Organización que no se sabe, cuando funciona, quien es su Dirigente y en su momento, hace un año y medio atrás sesionó la Comisión de Bienes Nacionales del Consejo Regional y emitiría un informe para que derechamente le quitaran este préstamo de uso gratuito a esta Institución, lamentablemente no se ha hecho y ahí no hay ninguna Institución que funcione conocida y derechamente se lo planteo Seremi, porque aquí hay un aprovechamiento de una persona que formó una Institución para aprovechar un inmueble fiscal, por lo tanto, creo que es la oportunidad de verlo, conversar nuevamente con la Comisión de Bienes Nacionales del Consejo Regional, si es que efectivamente emitió el informe, que se comprometieron a emitir en ese momento, donde yo estuve presente en esa reunión, por eso lo digo y conozco muy bien la situación, así que ahí también hay un espacio a recuperar.

**Seremi de Bienes Nacionales**: Agradezco su intervención Concejal Guidotti, la verdad como tú dices, el CORE no ha emitido ningún informe y yo a raíz de esta situación de requerir inmuebles, nos comunicamos con ambas Agrupaciones, teniendo conocimiento de manera informal de que no ocupan el espacio y la verdad es que ambos Dirigentes nos dijeron que si lo estaban ocupando, así que si ustedes como Concejo me solicitaran hacer una intervención ahí, porque la verdad a raíz de ésto, hemos hecho varias fiscalizaciones por estos comentarios y nunca hemos logrado encontrar a nadie, sin embargo, cuando los llamamos para preguntar, dicen que lo ocupan y que por nada del mundo van a entregarnos el inmueble.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Por ejemplo yo doy Fe, que al menos he ido a reuniones de la Mesa Territorial Mapuche, he estado dos o tres veces, claro, si tú ves que está subutilizado el inmueble, efectivamente está subutilizado, pero la Agrupación que es un Centro de Desarrollo Investigativo, ese jamás se ha ocupado.

**Seremi de Bienes Nacionales**: Agradecería que me digan eso mismo de manera formal, para poder hacer algo, porque la verdad, como les digo el Sr. Francisco Quilaleo, con quien hablamos la semana pasada a través de mi encargado de la Unidad de Bienes y él señala que es una Agrupación Mapuche y que no se van a salir del inmueble porque lo ocupan, así es que solicito que me emitan esta solicitud de manera formal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Quería referirme a este tema, porque conversé en una oportunidad con Natalia esta situación, porque parece increíble, incluso están peleados entre ellos, creo que viven físicamente en el segundo piso, el asunto es que hay que darle un corte y no se puede seguir teniendo, hay que mostrar autoridad en algún momento, podríamos hacer una propuesta formal de parte del Concejo Municipal.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Eso es un chiste, como mencionó el Concejal Guidotti, ahí no ocupa nadie y una de las Organizaciones pintó un par de panderetas y creo eso fue todo lo que hicieron y la otra Organización, no creo que se junten.

**Sr. Alcalde**: Entonces, los terrenos acá son de Bienes Nacionales y por otro lado son del Registro Civil, nosotros estamos al medio, por lo tanto, agradecerle tanto al Registro Civil, como a usted que nos van a entregar estos terrenos y dejando claro, si es posible que el patio del Registro Civil sea para nosotros, entiendo que tienen que hacer todo el trámite administrativo, ¿Cuánto demora eso más o menos?

**Seremi de Bienes Nacionales**: Nosotros tenemos que derogar esta concesión de uso gratuito que tiene la Municipalidad, para que el Registro Civil pueda solicitar por su parte una administración y, además el Registro Civil tiene que resciliar para que vuelva al Fisco y nosotros poder administrar y ahí el Municipio pedir la concesión, esto no creo que se demore menos de tres meses aproximadamente.

**Sr. Alcalde**: Lo importante, es que ya sabemos cómo va a ser todo ésto, así que reitero mis agradecimientos y su disposición de estar en la Sesión de Concejo Municipal y esperamos haber cumplido con el objetivo que ustedes tenían, ya que es un apoyo para el Registro Civil y es una oportunidad para que tengan un espacio propio, sacarlo de la Municipalidad, porque cuando la Municipalidad está en toma, pensaban que era algo nuestro y así se va a poder atender de mejor forma y más dignamente a la gente que es lo más importante de todo.

**Seremi de Bienes Nacionales**: Así es, muchas gracias, ahora nosotros vamos a realizar los trámites administrativos, que estén muy bien, saludos a todos.

**7) <u>CONTRATO A HONORARIOS- ÁREA SALUD (3)</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°07

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura del Oficio N°177, de fecha 11 de Agosto, enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Programa PESPI 2020, de la Municipalidad de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

**1 FACILITADOR/A INTERCULTURAL DSM. -**

| HORAS | MONTO TOTAL $ | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 241.600.- | 21 03 001 | Enero 2020 |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: ¿Eso es para recuperar el dinero que se pagó?, ya que dice Enero 2020.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Habría que aclarar el tema de las fechas, porque uno podría entender que es para regularizar algo para atrás, si es que el Convenio llegó ahora y sé que aprobamos el Convenio hace como una o dos semanas, pero no está claro, por lo que pediría aclarar las fechas.

**Sr. Alcalde**: La Directora de Salud está con Licencia Médica, tendríamos que consultarle al Sr. Pablo Mena, que es quien la subroga.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Esos pequeños grandes detalles son a lo que me refiero con mi intervención de denante, a estas cosas y yo no le digo nada a usted Sr. Alcalde, ya que ellos elaboran este documento, pero son en estos detalles que tenemos que hacer que se marque la diferencia, ya que Enero 2020, pasó hace como 7 meses.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Pero antes de que se presente, pasa por el Alcalde y Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Claro, pero no es Cristian, ni el Sr. Alcalde el que tiene que explicar los temas técnicos, si la contratación la está pidiendo otra persona.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el futuro ésto se debe devolver antes de pasarlo por Concejo, para que rectifiquen las fechas, lo digo como una sugerencia.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: No señora Iris, para qué vamos a hilar tan fino, si no, no habrían Jefes de Departamento, hay que ser claros con eso, si cada Jefe de Departamento es responsable de lo que envía su Departamento, o si no dejamos un Longko en la Municipalidad y puros funcionarios, sería imposible

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Aquí hay alguien que firma este oficio N°177, que es la Directora del Dpto. de Salud, es ella quien tiene que explicarlo y hacerse cargo de este Oficio y el Jefe que firme es quien debe hacerse responsable de ésto, no el Secretario Municipal o el Alcalde.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: A lo mejor no se me entendió, no me refiero que sean responsables, si no que como llega días antes la correspondencia, al hacer la minuta del Concejo y revisar la correspondencia, pienso que es una instancia administrativa de devolver a los Departamentos algo que no viene correcto en cuanto a la fecha específicamente, porque igual hace poco tiempo aprobamos el Convenio PESPI, entonces se entiende que a lo mejor es para recuperar los fondos que se han ocupado para pagar el sueldo del funcionario.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Nosotros no estamos aquí para interpretar, estamos para votar.

**Sr. Alcalde**: Lo mejor que podemos hacer, es dejarlo pendiente para la próxima semana, para que la Directora sea quien nos explique.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Respecto a lo mismo, estoy de acuerdo con lo que dijo el Concejal Osses respecto a los días y me parece bien, es la Ley, por lo tanto, aquí nosotros hagámoslo de aquí en adelante sin excepciones, porque por ejemplo, la señora Iris estaba haciendo una interpretación de ésto y podría decir que lo sometamos a votación, porque aquí lo que vale es la respuesta que da el Jefe de Departamento, y así obviamente hacemos un acuerdo que así será a futuro, independientemente que estén los funcionarios atrás de nosotros con una pistola en la cabeza, mantenernos en eso, no hacer excepciones de acuerdo a un mayor grado de acercamiento que pueda tener con una persona o no, porque en Traiguén nos conocemos todos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Me parece.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo en ese tema, no hago excepciones con nadie y asumo mi responsabilidad.

**Sr. Alcalde**: Me parece, ahora continuemos con los Contratos a Honorarios del Área de Salud Municipal.

**-Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura del Oficio N°183, de fecha 17 de Agosto, enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300 del 03 de julio de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

- **UN ENFERMERO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 1.160.000.- | 21 03 001 | 22 DIAS JULIO 2020<br>08 DIAS AGOSTO 2020 |

- **UN MEDICO**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 14 | 300.000.- | 21 03 001 | SEPTIEMBRE DE 2020 |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** A mí me llama la atención la diferencia en cuanto a remuneración para el Médico y, por otro lado, tomando en cuenta lo que se planteaba hace poco rato, ¿ya se saben los nombres de estas personas como para hacerles el contrato?

**Sr. Alcalde:** Usted sabe señora Iris que el Ministerio de Salud con respecto al tema de la trazabilidad ha tratado de ir avanzando, lo de la Pandemia es complejo, a veces llegan Convenios tarde, igual en forma interna están pidiendo que se trabaje de la misma manera, entonces creo que éste es un tema delicado, se nos está pidiendo hacer la trazabilidad lo mejor y más rápido posible, quizás se comenzó antes que llegara el Convenio, entonces en este punto específico, les pido por favor que lo veamos de acuerdo al momento que estamos viviendo hoy día, pueden haber algunas cosas técnicas por ahí, como el monto del sueldo que plantea, pero está dentro de lo que corresponde al mercado, ya que por aquí se nos pide una cosa, que es que apuremos, sin embargo, el Convenio llega más tarde, puede que estén trabajando de antes que llegue el Convenio, así que eso respecto a este punto especifico de la trazabilidad, ¿algún comentario?

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** En este caso, respecto a todo lo relacionado con la Pandemia, estoy de acuerdo con el planteamiento suyo y creo que para esta situación, hay que hacer un caso especial.

**Sr. Alcalde:** Pienso lo mismo y ustedes ven hoy día, que a los Municipios a última hora se nos dio el tema de trazabilidad y quizás debió ser lo primero, pero son políticas de Gobierno y uno de a poco ha ido aprendiendo en el camino.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Se acuerdan que yo repetí algo que escuché, cuando ingresé de casualidad en un Seminario a través de zoom que había, donde estaba la ex Ministra Eli Molina y ella planteaba desde un primer momento que la trazabilidad era lo importante, por lo tanto entiendo y apruebo esta moción en base a la complicación y a la emergencia sanitaria que estamos viviendo.

**Sr. Alcalde:** Aquí todo ha sido un ensayo y error, el Gobierno, nosotros como Municipio hemos ido aprendiendo en el camino, así que por lo menos en este tema especial, les pediría que por favor lo tomaran de esa manera.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Voy a hacer la deferencia, me estoy dando una vuelta carnero, la verdad de las cosas no me cuadran los argumentos que entregan, pero haré la deferencia a usted para que no crea que es con desidia lo que yo planteo de los nombres y respecto de la trazabilidad es lo que a uno lo dicen.

**Sr. Alcalde:** Es probable que así sea, ya que tu sabes que hay que intentar mantener la calma dentro de la población.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Solo yo me refería a que seguramente hay curriculum para tener los nombres, pero más bien me llamaba la atención el valor tan bajo del médico.

**Sr. Alcalde:** No se si aparece en el informe, pero todas las personas que hoy están en trazabilidad son del Departamento y el médico son algunas horas, ese es el tema.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°03**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300 del 03 de Julio de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", de acuerdo a la siguiente tabla:**

- **UN ENFERMERO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 1.160.000.- | 21 03 001 | 22 DIAS JULIO 2020<br>08 DIAS AGOSTO 2020 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **UN MEDICO**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 14 | 300.000.- | 21 03 001 | SEPTIEMBRE DE 2020 |

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura del Oficio N°184, de fecha 17 de Agosto, enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para "Prestación de Servicios" en Departamento de Salud Municipal, "con Presupuesto DSM 2020", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

- **UN TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.-**

| SERVICIOS A REALIZAR | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1.-Reactivación de un medidor eléctrico, para arranque hacia dependencia DSM.<br>2.- Instalación Eléctrica en bodegas (REAS y Leche).<br>3.-Instalación de Generador Eléctrico en Dependencia DSM.<br>4.-Reestructuración de Tablero de distribución de alumbrado del DSM. | 1.381.000.- | 21 03 001 | AGOSTO - SEPTIEMBRE- OCTUBRE DE 2020 |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: ¿Como se hace el procedimiento éste es un contrato directo con la persona que va a hacer el servicio? ¿Cómo se hace?, me puede explicar por favor.

**Sr. Alcalde:** Es una Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Aquí tengo un problema con la forma, creo que no corresponde contratar a Honorarios, cuando claramente es un contrato de obra o faena.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Así es, eso me llama la atención.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Esta practica la adoptaron de mala manera con los tipos de contratación que hace el Pri Longko, contratan obra y faena al paragua de un honorario, porque es más fácil y no tienen que licitar.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: A eso me refería, gracias colega Essio, porque la forma no me parece, si es un servicio que tiene que tener un producto final, en el sentido que va a ser una obra, entonces ¿Por qué lo contratan a honorario?

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Lo otro, es que posiblemente se puede dar, que el Departamento de Salud compre los materiales y se pueda contratar a una persona a Honorarios, pero ¿ese monto de dónde lo sacaron? ¿la misma persona que les va a trabajar cotizó?, a eso voy, que es peligroso y lamentablemente eso se ha dado en un Pri Longko, usted sabe que se han contratado honorarios para hacer una Ruka y varias instalaciones eléctricas y en la práctica no corresponde, si usted le pregunta al Director de Control Interno, le dirá lo mismo que le digo yo.

**Sr. Alcalde**: Entonces lo dejamos para la próxima Sesión de Concejo, para que se aclaren las dudas.

**8) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA ÁREA EDUCACIÓN (1)</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°08

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal N°22, por un monto de $1.559.892.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Esto del Sello verde que viene desde hace un tiempo que habíamos aprobado anteriormente, ¿continúan las mismas personas con este trabajo? ¿es una continuidad del trabajo anterior?

**Sr. Alcalde:** Si claro.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°04**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzado (JUNJI.: Los Cantaritos) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.315 | 1.379.315 |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Carrusel) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.315 | 1.379.315 |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: JUAN P. II) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.316 | 1.379.316 |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Girasol) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.315 | 1.379.315 |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Nva. Esperanza) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.315 | 1.379.315 |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Ayún) | 1.236.000 | 1.236.000 | 143.316 | 1.379.316 |
| 29-06-001 | Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Los Cantaritos) | 300.000 | 300.000 | 200.000 | 500.000 |
| 22-04-002 | Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI.: Girasol) | 1.500.000 | 1.500.000 | 500.000 | 2.000.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **1.559.892** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Los Cantaritos) | 1.320.000 | 1.320.000 | 143.315 | 1.176.685 |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Carrusel) | 3.100.000 | 3.100.000 | 143.315 | 2.956.685 |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Juan P. II) | 1.320.000 | 1.320.000 | 143.316 | 1.176.684 |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Girasol) | 2.623.000 | 2.623.000 | 143.315 | 2.479.685 |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Nva. Esperanza) | 2.270.000 | 2.270.000 | 143.315 | 2.126.685 |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Ayún) | 2.400.000 | 2.400.000 | 143.316 | 2.256.684 |
| 22-02-002 | Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Cantaritos) | 200.000 | 200.000 | 200.000 | - |
| 22-02-001 | Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Girasol) | 300.000 | 300.000 | 300.000 | - |
| 22-02-002 | Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Girasol) | 200.000 | 200.000 | 200.000 | - |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $** | | | **1.559.892** | |

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI. Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |
| 21-03-001 | Honorarios a suma alzada (JUNJI.: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para contratar profesional para el proceso Sello Verde. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| 29-06-001 | Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir un notebook por falla irreparable del que existe. |
| 22-04-002 | Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI.: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para reforzar la compra de materiales pedagógicos. |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta |
| 22-06-999 | Otros (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-02-002 | Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI.: Los Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-02-001 | Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |
| 22-02-002 | Vestuario, accesorios y prendas diversas (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |

**9) ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ADQUISICIÓN CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-34-LE20.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°09

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura del Oficio N°208, de fecha 17 de Agosto, enviado por el Encargado de Adquisiciones, Sr. Carlos Diaz Uribe:

Por medio de la presente, solicito a Ud. se pueda incluir en el próximo Concejo Municipal que corresponda, la toma de acuerdo para la adjudicación de la licitación **ADQUISICION CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-34-LE20** por la cantidad de 1.290 unidades de un monto de $36.572.222.- impuesto incluido, con el proveedor **MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ RUT 13.962.630-3,** oferente que cumple con un 99,75 % de los criterios de evaluación, según la evaluación de las ofertas recibidas.
El acuerdo se requiere en cuanto a que el monto a adjudicar supera las 500 UTM, por lo que debe pasar la toma del acuerdo con el Concejo Municipal, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: ¿de dónde es ese Proveedor?

**Sr. Alcalde:** Me parece que es de Temuco, pero ustedes saben que en una Licitación es papel contra papel.
**-**Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°05**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adjudicación y contratación de la Licitación ADQUISICION CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-34-LE20, por la cantidad de 1.290 unidades de un monto de $36.572.222.- impuesto incluido, con el proveedor MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ RUT 13.962.630-3.**
**El presente Acuerdo se otorga porque supera las 500 UTM, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**10) DEFINIR UBICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BAÑO PÚBLICO, COMUNA DE TRAIGUÉN.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°10.
En el Concejo Extraordinario que tuvimos el día martes, nosotros aprobamos reubicar los baños públicos y quedamos que hoy íbamos a definir el lugar con la finalidad que la Empresa pueda comenzar los trabajos y Secplan conversó con la Empresa, por lo que le dejo palabra para que pueda entregar los comentarios correspondientes:

**Secplan:** La idea era conversar con la Empresa, la complejidad que para ellos podría ser, hacer el traslado de la obra, conversé con el Sr. Brevis y me dice que ellos no tiene problema y les interesa mucho seguir trabajando en Traiguén, se han adjudicado dos licitaciones, entonces está bastante abierto a eso, entonces yo le pedí dos cosas, la principal era que valorizara cuánto él había gastado y el tiene un valor con el tejo medio pasado, pero es parte de lo que hay que negociar, tanto con el presupuesto que el presentó, hay que verlo más en detalle, pero tampoco es una cifra que nos pueda significar que se nos caiga el proyecto en ningún caso, así que pensando que este es un proyecto de monto acotado y que no tenemos un presupuesto elevado, tenemos una opción en Saavedra a continuación de Finanzas, considerando que hoy el recinto del Registro Civil quedaría a nombre de la Municipalidad, por lo tanto, no tendríamos que conversar con un tercero, pareciera ser la mejor opción técnicamente factible, tuvimos una reunión en terreno con el Alcalde, Director de Obras y ahí podría ser y la otra opción pegado al Liceo por Saavedra donde están los estacionamientos, lo que igual puede generar algún ruido y cercar el terreno, para mantener una cierta independencia del recinto Municipal.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Sin mucho estudio, creo que la mejor ubicación es pegado a Finanzas, más que pegado al Liceo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Bueno ustedes saben que siempre he manifestado que en ninguno de esos lugares me cuadra el baño público, pero quiero que quede claro que sé que es una necesidad, por lo tanto, voy a votar que no en ninguno de esos dos sectores que se instale el baño.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Creo que es un buen lugar, porque queda a pocos metros de la Plaza de Armas y de dónde vienen las oficinas móviles, pero creo que cuando se determine para su construcción, tomar las precauciones que no afecte mayormente en el sentido del lugar y eso lo verá Secplan con el Contratista, pero creo que es un buen lugar.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Tengo mi consulta, aprovechando de las preguntas, igual ahí vamos a tener un problema con los Funcionarios Municipales, como ya estamos preguntando todo y aquí para prever futuros problemas ¿le preguntaron a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad?, porque al final son ellos los que trabajan todo el día ahí y no sé, es bueno sociabilizar ésto, ojo con eso, para evitar un problema, porque por eso hice el comentario el otro día, de que como iba a ser la metodología de trabajar estos proyectos, porque siempre van a haber problemas cuando queramos hacer algo, por lo tanto, basta conversar con una Institución que nos reclamó y ¿con eso es suficiente para cambiar nuestra decisión?.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: La verdad de las cosas es que no me convence mucho por calle Saavedra, pero yo no hice los reparos en su momento, por ende, voy a aprobar cualquiera de las dos iniciativas que por calle Saavedra puedan presentar, ya que a diferencia del Concejal Contreras, el siempre hizo el reparo que no le gustaba ahí y no lo hice antes, por lo que no voy a eludir mi responsabilidad en este tema, así que cualquiera de las dos posturas que tomen, la voy a acoger, pero pegúntele a todos los que sea necesario, si ahora, todo tiene que ser en base a las consultas respectivas, porque los funcionarios a más de alguno no le va a gustar, en Finanzas sobre todo que hacen y dicen lo que quieren, entonces es complicado, por lo que, mejor es hacer las consultas y si se demora más el tema, se demorará más, pero prevean el tema de las consultas con las personas, el tema legal, administrativo, para no volver a pasar las vergüenzas que pasamos.

**Secplan:** Comentarles que para ambas alternativas obviamente los baños quedan aislados, es algo que tenemos que preocuparnos para no interferir en el funcionamiento normal de la Municipalidad, con respecto a Finanzas, es verdad Concejal Osses y en su momento, antes de que se pensara hacer en el frontis donde se está pensando hoy día, conversé con la gente de Finanzas y en particular la Directora, que tiene su ventana justo que da hacia ese patio, dijo que no le podíamos dejar el baño tan pegado y todo el tema, pero eso está resuelto, porque el baño lo vamos a correr lo más que podamos, alejándonos de la ventana de ella y el resto de las ventanas, todavía no tienen uso, así que no vamos a tener reclamos, pero la consulta se la podemos hacer a la Asociación de Funcionarios, pero comparto con don Essio, que estos proyectos que son complejos, siempre vamos a tener oposición de alguien y el Municipio es el dueño del terreno y por un tema de deferencia y educación le vamos a comunicar a la gente y no creo que vayamos a tener problemas, además yo tengo algunas propuestas para la Asociación de Funcionarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

respecto al uso de un terreno para hacer otras cosas, entonces de alguna forma la idea es negociar que la idea no sea tan compleja, si es que hubiera oposición.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Es que eso es importante, porque lo mismo que conversamos denante, le encontré toda la razón a Felipe de cómo va a ser nuestro comportamiento en cuanto a las Modificaciones Presupuestarias, aquí es lo mismo y vamos a tener problemas siempre y si aceptamos la opinión, la participación, vamos a tener que aceptarla siempre y a todas las Instituciones, no con la que uno tenga más afinidad o no y eso va a tener una complejidad y nosotros colegas, estamos para tomar decisiones y todo lo que involucra tomar una decisión, que hay daños colaterales positivos y negativos y no olvidar don Luis, que la Municipalidad y nosotros ejercemos una función pública y entregar el servicio de baño, que hay pocos dentro del Municipio y generalmente lo ocupan para los Funcionarios, incluso recordemos que en nuestra administración creamos un baño para el público en el segundo piso, porque no había nada y especialmente para nuestra Comuna que tiene un alto porcentaje de ruralidad que viene hacer trámites acá, entonces es complejo, por lo tanto, por eso quería hacer presente ese punto y que la decisión que tomemos sea en base a una decisión técnica don Luis.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Cuando hablamos de baños públicos, estamos hablando de algo de primer nivel y estamos haciendo las cosas como corresponden, la gente a veces se confunde con lo que se va a hacer.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Estoy de acuerdo que estamos en una época de la sociedad distinta, en el sentido de que es bueno conversar con la gente y plantearles, pero quizás sería bueno que al tener la nueva ubicación sería bueno sociabilizar donde quedaría la construcción del baño, porque dentro del mismo espacio hay lugares distintos donde se podrá construir y que quede de la mejor forma, entonces sería importante sociabilizarlo antes de comenzar con la construcción.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Me gustaría consultar a Secplan, si ¿usted conversó o planteó siquiera la posibilidad de utilizar los baños del Teatro al señor de la Empresa?, sé que se ha dicho que no se puede, pero ver la posibilidad de trasladar ese proyecto allí y mejorar los baños, pensando a futuro en grande y poder construir un baño subterráneo en la Plaza de Armas, como en otras Comunas.

**Secplan**: No, la verdad es que a mi se me dijo siempre que el recinto del Teatro estaba inutilizable, entonces no lo vimos como opción, yo se que la Empresa tiene toda la disponibilidad, el representante de la empresa es un cabro joven e incluso estamos viendo algunos otros detalles que tiene el proyecto y él está super abierto y si yo el día de mañana le dijera que arreglara el baño del Teatro, no creo que tenga problema, pero ese no era el proyecto, sería parchar algo y la gente tendría que seguir entrando al Teatro, habría que dejarlo abierto, es un recinto que además tiene más espacios, entonces habría que cerrarlo, no sé, creo que estamos hablando de otro proyecto y el proyecto del baño subterráneo claro que eventualmente todo con plata se puede hacer, solo que ahora como hay un requerimiento histórico sobre el baño público y teníamos la posibilidad de unos recursos que eran acotados, porque era un fondo grande que se dividió para varios proyectos, dentro de lo que se podía hacer con esa cantidad de plata, era eso.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Mi consulta era esa, si se había planteado ubicarlo en el Teatro, pero me queda claro y mantengo mi postura de no apoyar el baño público en ningún lugar.

**Sr. Alcalde:** En el Teatro uno no puedo intervenir, si aparece el Teatro como que se puede caer, entonces hacerlo, nos traería más problemas que beneficios, además hay temas legales de por medio, por mucho que uno quiera hacerlo, igual está el poder hacerlo, ya que nosotros tenemos un proyecto para mejorar el Teatro, entonces sería ilógico arreglarlo de a poco, en un inmueble que hoy decimos que hay que arreglarlo completo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Además, el Teatro es un inmueble patrimonial de conservación histórica.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Llevamos tanto tiempo esperando el proyecto del Teatro y si sale en 5 o 6 años más, se hace de nuevo los baños, ¿Cuál es el problema?, bueno, pero ya di mi opinión.

**Sr. Alcalde:** Está bien, pero hay que tener cuidado, porque no es un tema de que no queremos hacerlo ahí, si no que hay cosas que nos impiden hacerlo.
Entonces les pediría que más que decir que dejamos al lado de Finanzas el baño público, habría que decir que se harán por calle Saavedra y luego definimos si es al lado del Liceo o al lado de las Oficinas de Finanzas, manteniendo una distancia prudente, para no encasillarnos única y exclusivamente en un lugar específico, ¿les parece?

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Me parece bien y así le da libertad a los equipos técnicos que saben más que yo, lo mejor a determinar en base a ésto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra de los señores Concejales Fernando Contreras Boisier y Miguel Fuentes Aburto.**

**ACUERDO N°06**

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, aprobar la reubicación por calle Saavedra del Proyecto Construcción Baño Público, Comuna de Traiguén.

**11) CONTRATO A HONORARIOS- PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Isaías Huaiquimil, Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura al correo electrónico de fecha martes 18 de Agosto, enviado por el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil:

Estimado:
Solicito a usted incorporar a la tabla de Concejo Municipal funciones de operarios del Programa de Emergencia y funciones del Equipo de Sanitización del SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19.
Adjuntos documentos.

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Nosotros estamos con todo el tema de la Pandemia durante estos últimos meses, desde Marzo y estamos en un período de transición, que tiene que ver con la salida de la gente, con intensificar la sanitización y ese tipo de cosas y también, un poco trabajar lo normal que hace aseo y ornato, que no lo hemos podido hacer durante todo el invierno, así que estaríamos dándole continuidad a dos operarios que se le dio contrato hace tres meses atrás, ahora se quiere contratar desde Agosto hasta el 30 de Octubre. Además, nosotros queremos brindar un apoyo, porque estamos trabajando en conjunto con la Oficina de Inspección Municipal, en todo lo que tiene que ver con la Ordenanza Municipal, tanto de tenencia responsable de mascotas, como la Ordenanza de Medio Ambiente, ya que no hemos podido llevarla a efecto por la falta de inspección, así que lo que estamos haciendo ahora, es que uno de los operarios que estaba en el primer período, sea traspasado a la Oficina de Inspección Municipal, como apoyo, este es un chico joven de 22 o 23 años, que tiene cuarto medio y estudios universitarios que nunca terminó, que tiene ganas de hacer cosas nuevas, los Inspectores le vieron la capacidad para poder hacer otras cosas, aparte de lo que estaba haciendo como operario y nosotros creemos que es una buena opción para tener personas jóvenes en este tema. El Operario N°01 es el que se mantiene, el Operario N°02 viene a reemplazar el Operario que es traspasado a la Inspección Municipal, ahora, nosotros pensando un poco en lo que está pasando en Talleres, donde tenemos gente de avanzada edad y muchos están en sus casas por temas de la Pandemia, por eso el Operario N°02 iría en apoyo de las labores de Talleres Municipales, porque igual nosotros como Aseo y Ornato hemos tenido que traspasar operarios a veces un par de días a la semana, por lo que creemos que la idea es trabajar en conjunto y poder llevar a cabo las funciones que nos corresponden.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo respecto de este tema, le manifesté cuando iniciamos el Concejo Municipal le dije mi postura respecto de las contrataciones que venían de aquí en adelante, así que reitero lo que planteé denante, entiendo que no debo ser más claro respecto de lo que habíamos conversado.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Me quedó una duda, respecto de las funciones, los operarios en el fondo son los mismo, que no sé quiénes son, en cuanto a los nombres, ¿son los mismos que estaban?, este joven que se traspasaría como Inspector, tampoco me quedó claro, por el hecho de ser joven o tener algunas competencias, no sé, como que hay una mezcla de cosas, que no entiendo.

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: La verdad es que en el último período, hubo varios operarios que se cambiaron a tipo de contrato del Cementerio y de esos quedaron solamente en el Programa Absorción Mano de Obra, un operario que era Juan Campos, después se agregaron dos operarios más, que es don Rubén Pincheira y Leonardo Caro, y son ellos a los que venimos a renovar su contrato por otro período, pero en el caso de Leonardo Caro, lo estamos traspasando a la Oficina de Inspección Municipal como apoyo al trabajo que hace don Juan Carlos Zapata y para reemplazar a don Leonardo que se va a la Inspección Municipal, por eso solicitamos la contratación de otro operario, que en este momento no tenemos el nombre, porque estamos esperando que se aprueben las funciones y luego se buscará a la persona que pueda reemplazar, hasta ahora de los operarios que se han traspasado a este Programa de Absorción, hemos tenido suerte, porque ha sido gente joven, con ganas de hacer las cosas y hasta el momento no hemos tenido problemas, en relación a los nombres de los operarios, pero

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

es básicamente eso, la idea nuestra es hacer una cuadrilla de sanitización que es un poco volver a lo que originalmente nosotros tenemos que hacer, que es el Aseo y el Ornato, ya que viene la Primavera y pasamos un invierno sin poder hacer todo lo que necesitábamos, ya que teníamos prácticamente todos los días de lunes a domingo sanitizaciones diurnas y nocturnas, entonces queremos volver a nuestras labores habituales, que es retirar basura, terminar de podar, cortar pasto y ese tipo de cosas.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo quedé claro Sr. Alcalde.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: A mí me gustaría acotar algo antes de la votación, más que nada es un comentario para don Isaías, él sabe que yo conozco bastante este tema del trabajo en las calles, recolectando basura, cortes de pasto, poda de árboles, ya que tengo descendencia y conozco gente que tiene mucho conocimiento de eso, para ser sincero a mí la creación de esa Unidad de Aseo y Ornato, felicité cuando se hizo, pero creo que hemos estado muy faltos en el tema de cumplir con los trabajos de la Comuna, también aprobé los recursos para la compra de una camioneta, donde nos equivocamos, yo soy de la idea que lo mejor era la compra de un camioncito para que el equipo de trabajo pudiera ir funcionando y recogiendo la basura y creo que en ésto estamos equivocados, sin desmerecer la intención y las ganas que puede tener la gente por trabajar, pero en ésto soy de la idea que a la gente le falta conocer el tema, poder trabajarlo con más ganas, porque la Comuna es grande y lamentablemente, las generaciones de hoy en día están acostumbradas a trabajar a un horario restrictivo y nosotros necesitamos ampliar ésto, porque si no, no estamos dando abasto en ésto, se nos vienen encima los problemas y entiendo el problema de la Pandemia, pero no podemos descuidar el tema de la basura, tiene que haber un equipo destinado para eso, por lo que estoy disconforme, porque no hemos dado el ancho, hemos estado falto, hay basura por todas partes, tenemos un vertedero que se está formando en la línea, detrás del Hospital, no sé, tenemos dos retroexcavadoras, por lo que no sé qué está pasando, estamos descontrolados , así que ésto no lo voy a aprobar tampoco, porque estoy disconforme.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Quería referirme a la Oficina de Aseo y Ornato, esto tiene que ir acompañado y de la mano con la imagen de Traiguén, creo que tenemos por ejemplo contratado a alguien de Turismo, que le estamos pagando y ¿Qué trabajo ha hecho esta persona respecto a ideas para trabajar con el Departamento de Ornato, yo nunca he visto un informe de ella y no sé, no me calza y como dice el Concejal Contreras, de verdad veo que hay problemas, por ejemplo del Departamento de Seguridad, ¿Qué se ha hecho al respecto?, deberían entregar un informe para saber qué pasa y al final los que hacen la labor ornato y aseo no dan abasto, pero necesita apoyo en el sentido de los otros Departamentos relacionados con la Imagen de la Comuna.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Estoy totalmente de acuerdo en que amplíe y ojalá haya mucho más gente a cargo de Isaías, la verdad es que cada uno puede tener su opinión y obviamente es respetable, lo que yo veo es que hoy día se hacen muchas más cosas que antes, en mantención creo que todos tenemos reproches, respecto de algunos funcionarios de la productividad y hoy es complejo buscar gente que haga la pega de fuerza bruta, que todos conocíamos antes, hay harto joven que busca pega y de repente no son muy buenos para podar, pero me consta que Isaías igual los instruye en cómo se debe podar, aplicar cicatrizante, en el caso que aplique en un árbol, así que yo entiendo que te han sacado a la gente para estas barreras sanitarias que en su momento sabíamos que no eran muy eficaces en la prevención del COVID, pero si al menos tenía tranquila a la gente que efectivamente se estaban haciendo estas cosas, y ¿Por qué yo lo apruebo?, antes solamente teníamos un área verde con mantención y todos sabemos que era la Plaza de Armas, donde había dos o tres personas regando, hoy hay muchas más y esperamos que con la habilitación de placitas, podamos agregarla al tema de la concesión de áreas verdes e ir recuperando estos espacios, para lo cual se necesita gente, equipo y obviamente, estoy de acuerdo en apoyar estas contrataciones y ojala que vengan muchas más.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo quiero precisar Isaías que mi negativa no apunta a ti, ni hacia ninguno de tus funcionarios ni mucho menos, si no que apunta a un tema administrativo de la Municipalidad en general, contra la forma en como se están haciendo las contrataciones del Depto. de Salud, Obras, de todas las Unidades en general, por eso no estoy aprobando, que quede claro.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Creo que amerita una reunión con el Administrador Municipal, para poder ver como se está relacionando todo lo que es la Municipalidad, no puede ser que saquen la gente de Ornato y Aseo para hacer sanitizaciones y hay otra gente que es la cara visible de la Comuna, eso me tiene preocupado Alcalde, uno va al balneario de las Monjas y están los faroles apagados, está con problemas, uno va a los juegos de la Plaza Brasil y están todos rotos, para que vamos a hablar del Parque Municipal, está con el portón malo, entran los autos, siguen los basureros todos desfondados, entonces uno dice, que hay una parte de la administración que no está funcionando.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo voy a rechazar ésto, porque hay una mezcla de cosas en las funciones, en el sentido que lo que Isaías tiene a cargo de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, por lo tanto, tenemos que abocarnos a esa contratación y por otro lado, hay fondos que han llegado al Municipio y que pueden contratar los servicios para la sanitización aparte, por lo tanto Isaías puede hacer que su

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

unidad sea más efectiva y no estén siempre sacándole gente, por lo tanto, creo que tiene que ordenarse el asunto, así que yo rechazo.

**Sr. Alcalde:** Quisiera decir algunas cosas, la primera es que si usted lee la otra contratación que viene enseguida, tiene que ver con lo que usted está planteando, porque hace poco llegó el dinero del Gobierno, en el cual nos faculta para utilizar hasta un 25% de los $118.000.000 que entrega por el COVID 19, cosa que en los primeros $100.000.000 no venía, era única y exclusivamente para ayudas sociales, hoy en este informe nos autorizan a gastar los recursos hasta el mes de Marzo y lo otro, es que se abrió la posibilidad de contratación de mano de obra y eso es lo que va a presentar en el siguiente punto, por lo tanto, su argumento no correspondería para este punto especifico de acá, porque claro, uno tiene que ir aprendiendo y lo conversamos denante, en la Pandemia, qué mejor que el equipo de Ornato esté haciendo la sanitización, si no lo hubiéramos hecho, hubieran existido las críticas que nada estábamos haciendo, ahora, respecto a lo del Concejal Osses, de acuerdo al informe que se me hizo llegar y que fue presentado y enviado a usted el día 31 de Mayo de 2017, que dice: "Corresponderá al Concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia", por lo tanto Isaías fue claro en manifestar que él está presentando la función y que no puede presentar ningún nombre, porque no están aprobadas las funciones, entonces, con lo que acabo de leer, los Concejales Municipales deben prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas, no al nombre de las personas, eso le corresponde al Alcalde, para que quede más o menos claro.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: estamos claros con eso, y no lo discuto, pero yo digo ¿Dónde a usted le prohíben decirnos a quién usted contrata?

**Sr. Alcalde:** Nosotros no podemos contratar a nadie, si no están las funciones aprobadas.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Está bien Sr. Alcalde esa es su postura y yo tengo la mía, porque luego me pillo con la sorpresa, conversando con los funcionarios o con la gente, por eso le digo que mi postura es clara y ya se la dije denante.

**Sr. Alcalde:** Y yo no puedo dar un nombre, no están las funciones y tengo que defender mi postura y la estoy manifestando por un tema legal.

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Lamento lo que está pasando, nosotros queremos darle aquí la continuidad a dos operarios que ya teníamos trabajando que son don Rubén Pincheira y Leonardo Caro que se estaba cambiando de Unidad y un tercero que venía a reemplazar el cupo que había quedado y en relación al tema que se habló de las sanitizaciones, nosotros empezamos desde Marzo a realizar las sanitizaciones y prácticamente fuimos aplaudidos porque estábamos en ese tema, ahora, si bien dejamos de hacer otras cosas, era por la cantidad de personas que teníamos trabajando en la Unidad, incluso hicimos sanitizaciones de lunes a domingo, incluyendo sanitizaciones nocturnas, que lo sabe el Concejal Contreras que nos apoyó en ese tipo de acción, entonces hemos estado tratando de levantar una Unidad que tenía muy poco personal y las personas que han llegado han sido un aporte para todo el tema Municipal, en relación al tipo de trabajador que tenemos, si bien los horarios en que trabajan son acotados y hacen lo que es posible hacer, tampoco por necesidades Municipales no podemos darle horas extras a gente que está a honorarios, por lo tanto, muchos de los horarios en que trabajaron fuera de eso, no recibieron absolutamente nada, ni siquiera un día compensado, porque tampoco podíamos dejar de tener un trabajador, excepto cuando se les da un día administrativo o medio día para que hicieran alguna actividad, ahora, con este rechazo que están haciendo estamos quedando sin dos operarios, nosotros teníamos ocho y ahora vamos a quedar con seis, un ejemplo, el otro día tuvimos que ir a botar un árbol que tenía dimensiones grandes en la Araucana, tratando un poco de mover el personal, solamente mandé a dos personas con el peligro que eso conlleva que solamente dos personas estén trabajando allí, después que echaron abajo el árbol, tuvieron que llegar tres operarios más, entonces ya tenemos cinco, nos quedan tres que están haciendo otros trabajos, entonces con lo poco y nada que tenemos de personal, intentamos ordenar la situación que tenemos, sabemos que tenemos basura en la línea, afuera de Traiguén, en el camino entre Balmaceda y la Rotonda Superior, en el camino que va hacia Malalhue está pero asquerosísimo, entonces todo eso, que probablemente por problemas que ustedes puedan tener, nos hace que nosotros dejemos de tener gente y eso al final va a rebotar en lo que nosotros hacemos como Unidad, aquí nosotros estamos presentando tres personas, donde uno obviamente no tiene nombre, porque no lo tenemos, los otros dos si tienen nombre y vienen a apoyar otras cosas que estamos haciendo como Unidad, lo mismo que decía la señora Iris en relación a las sanitizaciones, con la segunda plata que llegó del COVID, nosotros planteamos hacer una cuadrilla de ocho personas, un profesional del área de la Salud, un chofer con un vehículo contratado, más seis operarios que estarían en todo el tema de la sanitización, sanitización de mobiliario público que ahora lo hacemos nosotros, edificios Municipales, colegios en el campo, postas, donde lo estamos haciendo nosotros, aparte del retiro de basura que hacemos en las postas, entonces tenemos que movilizar el poco

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

personal que tenemos a todos los lugares de la Comuna, no solamente la parte urbana, por ejemplo, tenemos pedidos de todas partes, se echó a perder el camión de la basura y ayer teníamos llamados de la Villa Alberto Levy y fuimos con la camioneta a sacar la basura de ese sector, para poder retirar la basura y entregar un servicio a la gente, yo muevo a lo menos dos o tres personas en la camioneta para cargar o descargar, entonces ahora me voy a quedar sin personal.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Lo que tiene que hacer entonces usted, es ordenar lo que está pidiendo en cuanto a las funciones y que sean más específicas sus áreas y lo de la sanitización tienen que dejarlo aparte, porque no nos pueden presentar ahora para una aprobación de sanitización y lo otro, puesto de que ya es hacia adelante hasta Octubre y estamos en Agosto, entonces si usted readecúa las funciones en cuanto a lo que es Ornato y Aseo, estamos de acuerdo totalmente, pero la sanitización tiene un aporte aparte.

**Sr. Alcalde:** Vuelvo a insistir que el siguiente punto de la tabla, tiene que ver con la contratación de personal para la sanitización.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Tengo una consulta Isaías, de las cosas que se han dicho, ¿tú la evaluación que haces de los ocho como es?

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Excelente.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Lo otro, ¿te han sacado gente? O ¿se conversan estas cosas?

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** No, nosotros llegamos a acuerdo en el sentido de apoyar el trabajo que está haciendo talleres, se supone que nosotros somos un cuerpo y no Unidades independientes, por lo tanto, uno habla de sacar, pero lo que se hace es coordinarse con Felipe, para apoyar algunas actividades que ellos tienen, ya que en muchos casos de funcionarios de Talleres están con problemas de salud, hemos tenido que reemplazar a gente del camión de basura y en actividades que nos han pedido, pero todo es con la finalidad de hacer las cosas en conjunto, ya que los recursos son limitados, tanto para personal como para vehículos. Y de acuerdo a lo que dice la Concejala, aquí no estamos mezclando muchas cosas, ya que el segundo punto es solicitar la aprobación con platas del COVID para hacer ese equipo de sanitización, que lo tengo que coordinar yo, que solo coordino el equipo y el otro equipo de Aseo y Ornato trabaja independiente y ahí estaríamos nivelando a la mayoría de los operarios y solamente la cuadrilla nueva haría las sanitizaciones que se requieran.

**Sr. Alcalde:** Vamos a pasar a este punto primero, que es la Contratación de los Operarios con dineros Municipales, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal rechaza por tres votos a favor y cuatro votos en contra de los señores Concejales Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier, Carlos Spichiger Steiner y la señora Concejala Iris Fuentes Fuentes.**

**ACUERDO N°07**

El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y cuatro votos en contra, **rechazar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle**:**

| CARGO | FUNCIONES |
|---|---|
| Operario 1 | -Realizar labores de:<br>• Corte de césped y malezas.<br>• Poda de árboles.<br>• Retiro de residuos de malezas y poda.<br>• Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes de los sectores La Frontera y Guacolda Sur (Pasaje Lenga y La Araucaria).<br>• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales. |
| Operario 2 | - Realizar labores de:<br>• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.<br>• Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal.<br>• Obras civiles livianas, tales como instalación de letreros, pinturas de juegos y edificios municipales. |
| Operario 3 | -Apoyo para la Oficina de Inspección Municipal, en las siguientes labores:<br>• Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que digan relación con actividades comerciales, industriales, aseo, transporte, vialidad urbana, rentas municipales y otras que pudieran disponerse que sean de su competencia. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| | • Fiscalización del comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público (mercado y/o ferias establecidas y ocasionales).<br>• Apoyo en el control de las normas relativas a edificación y construcciones.<br>• Colaborar con la Unidad de Aseo y Ornato, en el control de las normas de la Ordenanzas de Tenencia Responsable de Macotas y Medio Ambiente.<br>• Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Alcoholes.<br>• Apoyar a los Inspectores en cualquier otra labor de inspección que disponga el Sr. Alcalde, Leyes y Reglamentos. |

- **Monto Mensual** : $359.800.-
- **Período de Contratación** : 01 de Agosto hasta el 30 de Octubre de 2020.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104

**12) CONTRATO A HONORARIOS- "SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19".**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°12.
Esto fue enviado a todos ustedes y es lo que planteamos recién que tiene que ver con los $118.000.000 que hizo llegar el Gobierno, en el cual faculta a cada Municipio para el uso del 25% de ese dinero en funciones específicas como la contratación de personal, ya sea en Dideco y Aseo y Ornato, para lo cual queremos presentar esta cuadrilla, para en el fondo liberar la cuadrilla que tiene Isaías y puedan abocarse hacer el trabajo para el cual están contratados.

**Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Estos son recursos que llegaron del Gobierno Regional, son $118.000.000 y de ahí se puede considerar hasta un 25% para personal, esto está todo dedicado a sanitizaciones, la idea sería gastar alrededor de $4.000.000 mensuales, hasta el mes de Febrero, serian 6 meses y la idea es contratar un Profesional del Área de la Salud, un Operario 1 con Vehículo de Apoyo más seis operarios que estarían a cargo de lo que es la sanitización, esto seria trabajo con bomba de espalda y otros sistemas que nosotros determinemos y eso estaría a cargo de la Unidad de Aseo y Ornato, como coordinador general, teniendo al profesional del área de la Salud como coordinador del equipo, básicamente tiene que ver en general que como estamos en una Fase cuatro de la apertura, tenemos más gente en la calle y la idea es hacerlo más seguido, nosotros con el equipo, el mobiliario lo hacíamos lunes, miércoles y viernes , el día martes y jueves hacíamos lo que eran los juegos, las plazoletas y ahora sería prácticamente de lunes a domingo, se pueden hacer barreras sanitarias o sanitizar vehículos, mobiliario, espacios públicos en general, esa seria la función de esta cuadrilla, además está considerada una campaña de difusión para la prevención del COVID.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: ¿Por qué esta campaña no la trabaja el Depto. de Salud Municipal en vez de la unidad de Aseo y Ornato?

**Sr. Alcalde:** Ellos están con el tema de la trazabilidad y darle más trabajo, no me parecería, aparte esto tiene que ver con la sanitización de vehículos y no veo funcionarios ahí.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Pero se va a contratar personal, eso lo podrían hacer en el Depto. de Salud y quizás, ahorramos la contratación de esta persona técnica y podemos contratar más gente y eso lo puede hacer un técnico del Depto. de Salud y hacerse cargo del asunto.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo no estaría de acuerdo en sacar un TENS que envío a una ronda médica a Molco, por ir a sanitizar vehículos, creo que estamos equivocados.

**Sr. Alcalde:** Si me va a disculpar, pero creo que enviar esto a Salud, seria complicar más las cosas todavía, además seria un TENS y el resto es personal para sanitizar con bomba de espalda.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo planteo mi opinión, es usted quien tiene la administración.

**Sr. Alcalde:** Aquí se le está dando trabajo a gente de Traiguén, que en este momento saben todos los problemas que hay por falta de trabajo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo apruebo con la única condición que el personal de salud, no se toque en el sentido de hacer estas cosas, que no necesitan tanta especialidad, porque me he dado hartas vueltas para el campo y siempre va a faltar mano de obra calificada médica para atender las rondas médicas, así que por favor no se vaya a cometer ese error que por un tema efectista, para dar a demostrar que se está haciendo algo, caigamos en ese error y dejemos sin atención médica a nuestros sectores rurales.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Nunca se ha pensado eso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°08**

El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y cuatro votos en contra, **rechazar Contratación a Honorarios "Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por Covid-19"**, según el siguiente detalle:

| CARGO | FUNCIONES |
|---|---|
| Profesional del Área de la Salud | -Coordinar Equipo de Sanitización de espacios públicos, de acuerdo a protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.<br>-Elaborar planificación mensual de actividades del equipo de sanitización.<br>-Confeccionar informes de avance de las actividades mensuales realizadas por el equipo sanitización.<br>- Diseñar y ejecutar campañas de difusión para la prevención de contagios del Covid-19 en coordinación con la unidad de Relaciones Públicas de la Municipalidad.<br>- Realizar todas aquellas actividades de prevención del Covid -19 que instruya el Sr. Alcalde a instancias del Ministerio de salud, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 1 con Vehículo de Apoyo | -Realizar labores de conductor y operario, debiendo disponer de vehículo (furgón) para el traslado del Equipo de sanitización.<br>-Apoyar en las labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 2 | -Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 3 | -Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 4 | -Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 5 | -Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 6 | -Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |
| Operario 7 | -Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales.<br>-Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera. |

**Observaciones:**

- **Sueldo Profesional del área de la Salud** : $500.000.- Mensual.
- **Sueldo Operario con Movilización** : $1.300.000.- Mensual.
- **Sueldo Operario** : $360.000.- Mensual.
- **Período de contratación** : 01 de Septiembre 2020 hasta el 28 de Febrero 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **Cuenta Complementaria** : 114-05-03-255 (Apoyo Covid-19).

**14) <u>VARIOS</u>**

**Sr. Alcalde**: Vamos al Punto N°14

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quiero solicitar que se pida a Educación, un Informe de ¿Cuál es el monto que está quedando para el Departamento de Educación, respecto del 10% de la Administración Central de la SEP?, primero cuál es el monto mensual en este año 2020 y por otro lado, quisiera saber cuál es el porcentaje destinado a contratación de personal por Administración Central, porque usted sabe que la Ley establece solo un 50% que se puede ocupar para contrataciones, por lo tanto, quiero saber cual es el porcentaje que se está utilizando para contratación de personal y además, de las contrataciones que se han efectuado por Administración Central, cuáles son las funciones que realizan los funcionarios por este ítem.
Segundo punto, quiero agradecer la gestión del Administrador Municipal, don Gustavo Tejo, porque tenemos un caso hoy en Traiguén y quiero solicitar que lo tomemos como Institución Municipal, en el caso de un alumno de la Escuela Especial está desaparecido desde el sábado, el alumno Brayan Alejandro Contreras Garay, que la verdad no se ha sabido nada, como pertenezco a las Damas de Lila y somos las madrinas, consulté a la hermana de Brayan por el vestuario que estaba usando y le pedí a don Gustavo si podía ayudarnos, entonces ahora lo planteo, para ver si es posible que nosotros podamos seguir gestionando, aun cuando don Gustavo está ayudando y seamos como Institución Municipal, para poder ayudar en la búsqueda en coordinación con la PDI, porque en realidad es un niño con autismo, y hemos escuchado en noticias, tragedias que suceden y nosotros como Comuna, poder ayudar a la Comuna en encontrar a este alumno, que si bien es cierto tiene 21 años, sin embargo demuestra 14 años con su discapacidad, eso quería plantear para apoyar a la Familia, además, el chico pertenece a una Escuela que es de Educación Municipal.

**Sr. Alcalde**: Si yo he tenido reuniones con los Familiares y estamos en ese trabajo y lamentamos lo que está ocurriendo, y esperamos llegar a un buen final, ya que dicen que lo vieron en Victoria, Pailahueque, etc.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Tengo dos puntos, me interesa que en la próxima reunión esté el Administrador Municipal y quería plantear si es que ¿hay algún seguro en la Municipalidad que haya sido contratado antes?

**Sr. Alcalde**: Eso lo conversamos en la Sesión pasada y no hay ningún seguro.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Lo otro, ¿se hizo alguna gestión con la denuncia que hizo el Concejal Osses, sobre los Funcionarios Municipales que le llevaron comida a las personas que se tomaron la Municipalidad?

**Sr. Alcalde**: Si, se decretó la Investigación Sumaria que es lo primero, eso se hizo durante la semana.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Me gustaría hablar dos temas, primero, por temas de mi trabajo me enteré del difícil momento que están pasando algunos Departamentos de Educación de la Provincia, Lonquimay, Lumaco y Purén, problemas económicos, porque por ejemplo, este mes no tenía recursos para pagar los sueldos de los profesores, Purén hace rato que no están pagando cotizaciones previsionales, descuentos de COOPEUCH, los descuentos a profesores y asistentes y no los pagan a la Cooperativa y en Lumaco lo mismo y eso se refiere, básicamente porque calcularon la asistencia promedio en el mes de Marzo de este año y tengo entendido que en todas la Comunas del país, la asistencia promedio de Marzo fue muy inferior a la de por ejemplo el mes de Septiembre del año 2019, por lo tanto, como este sistema es perverso en este sentido, a todos los DAEM de Chile les está llegando menos plata, uno con mejor y otros con peor suerte, tengo entendido que a Traiguén le está llegando menos, pero al menos económicamente está sano y mi preocupación va a eso, que considerando la realidad que tienen estas tres Comunas, poder al menos tener claridad de cómo están las Finanzas en nuestro Departamento de Educación, y sé que estos tres Municipios tienen una audiencia con el Ministro el próximo lunes, donde no solamente todos los Municipios de la Región hagan un cálculo de la subvención, respecto del mes de Septiembre del año pasado, porque efectivamente ahí hay una mayor cantidad de recursos, para no llegar lo que están llegando estas tres comunas.

**Sr. Alcalde:** Respecto a esto, se envió el documento el día viernes o el lunes de esta semana, ya que nos solicitaron que se enviara de acuerdo a una Ley y son 4,69% más la subvención del mes de Septiembre del año pasado, comparado con Marzo de este año, por lo que eso estaría ok.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Otro punto que quiero plantear y contarle un poco a los colegas, que la semana pasada empecé a hacer llamados telefónicos, a pedir documentación a Viviana, respecto del compromiso que había hecho con nosotros en el mes de Enero de este año el Servicio de Salud Araucanía

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Norte, ¿en qué sentido?, de poder disponer de un equipo de profesionales que diseñara nuestro CESFAM, porque nosotros sacamos el Acuerdo que aprobamos los costos de operación y mantención de este Centro de Salud en el sector Sur de la Comuna, mi sorpresa fue cuando conversé telefónicamente con el Sr. Juan Gallegos, que es el Encargado de Proyectos y él no tenía idea del Acuerdo, y sé que el Acuerdo se lo enviaron cuando nosotros lo tomamos y se lo reenvié nuevamente y me dijo que lo iba a poder ver y el día de ayer me llama, en el fondo desconociendo muchos de los acuerdos que el Director del Servicio había tomado hoy con nosotros o el hoy día Director, porque antes era Encargado de APS, Sr. Alejandro Manríquez, diciéndome que cambió la normativa y mil excusas, lo mismo pasa con la Posta de Quechereguas, que no han enviado el oficio, la Posta de Aniñir, las Estaciones Médico Rurales, porque las Estaciones Medico Rurales, ese proyecto es antiguo y solamente se está pidiendo al Ministerio de Desarrollo Social cambiar la Unidad Técnica, porque hoy día la Unidad Técnica es la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la verdad que ellos no tienen capacidad para poder inspeccionar una obra tan chica, si en el fondo es una sede mejorada, por lo tanto para que estos proyectos queden RS se estaba pidiendo que, la Municipalidad de Traiguén sea la Unidad Técnica y lamentablemente y aquí obviamente, yo acuso derechamente una mala intención, porque a otras Comunas si efectivamente le han priorizado y han decretado que la Municipalidad, por ejemplo de Victoria, Angol o de Lonquimay sea Unidad Técnica, la de Lonquimay sacaron el RS el 31 de Julio de este año y siempre queda atrás Traiguén, Traiguén y Traiguén, por lo tanto, lo que quiero es que obviamente como actuamos como Cuerpo, exijamos de una vez y pongámonos en la dura con el Servicio de Salud Araucanía Norte, porque claramente aquí no es un tema de desidia o falta de capacidad, es derechamente algo intencionado de ir dejando nuestros proyectos afuera.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Cuando hablas de intencionado ¿Cuál podría ser la intención?, porque política no puede ser, porque a las otras Comunas que nombras que les ha llegado, son igual políticamente del otro lado, o sea no veo que intención podría haber.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: No, no hablo de eso, solo intención de no cumplir los acuerdos no más, si recuerda, nosotros condicionamos la aprobación.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Por eso, no veamos siempre la culpa al otro lado, si a los otros le ha funcionado y le han aprobado las cosas, ¿Por qué a nosotros no?, quizás hemos cometido un error nosotros también, veámoslo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Es que a eso voy, presionemos, porque se supone que el compromiso ya está y es un Acuerdo de Concejo y recuerdo claramente que en el mes de Enero iban a comprometer a un equipo y por diversas razones, uno puede pensar que con la Pandemia en Marzo colapsaron, pero nuevamente aprobamos el tema de los Pri Longkos PESPI y el compromiso era que el próximo año ya no iba a pasar por la Municipalidad y está pasando por la Municipalidad con ese problema que siempre vamos a tener y en el fondo era cumplir la palabra, nada más que eso.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el fondo creo que no hay que pensar que políticamente vamos quedando atrás.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Ojo, no coloquen palabras en mi boca, porque yo no he dicho políticamente.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo si concuerdo en el sentido de que si hubo un acuerdo como plantea el Concejal y estoy de acuerdo con él que se comprometió que iban a ver el proyecto y totalmente de acuerdo, con que como Concejo hagamos una presentación, a lo mejor también nos fuimos quedando como Municipalidad y no se fue haciendo un seguimiento, no se fue preguntando y se dejó a la espera de lo que dijeran ellos nada más, entonces habría que ver que es lo que pasó en el camino y por otro lado si comparto como Traiguenina y como Concejal de que hagamos una presentación y si es necesario pedir una reunión con los antecedentes de que es lo que han hecho hasta la fecha y que nosotros como Concejo Municipal, quedamos a la espera de que se concretara esta respuesta, entonces comparto con el Colega Essio, que si hay que hacer una presentación y pedir explicaciones y que se considere a Traiguén, si se va a hacer el CESFAM o CECOF, pero que sea algo serio.

**Sr. Alcalde**: Si, pero eso de quedarse señora Iris, si usted supiera todo lo que ha hablado con el Sr. Gallegos, Encargado del Servicio Araucanía Norte, hay muchas gestiones de parte del Administrador Municipal y mías, así que no podemos decir que es algo en lo que nos hemos quedado dormidos , solo han sucedido cosas que nos han llevado a ésto, pero insisto no ha sido un tema de quedarnos, todo lo contrario, pero bueno, estoy de acuerdo en enviar el Oficio correspondiente, si ustedes aprueban ese tema, podemos enviarlo como Concejo para manifestarle al Director del Servicio Araucanía Norte lo que está sucediendo.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Retomar las conversaciones formales, para destrabar al asunto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde**: Esas conversaciones formales se han hecho en forma presencial, a través de WhatsApp, llamadas y simplemente no ha resultado, e incluso el otro día se comunicó a la Ministra del MIDESO de ésto, quien tomó conocimiento delante del Intendente, Gobernador, Seremi de Salud, donde la Seremi de Salud manifestó que ella no sabía y que lo iba a ver.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Comparto que no es un tema de conversación, es que ya deben dar cumplimiento a lo que se comprometieron.

**Sr. Alcalde**: Por lo mismo lo plantea el Concejal, porque ésto ya se hizo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Por casualidad lo escuché el día lunes en la radio y entonces no entendí bien, ya que usted habló de un documento que le llegó de la Gobernación, solicito si fuera tan amable de darme una copia, porque no lo socializó en el Concejo Municipal, pero a la vez quería una copia de ese documento.

**Sr. Alcalde**: Si, lo iba a hacer y se me olvidó conversar con Viviana, pero para que lo anoten es la Resolución Exenta N°900, con fecha 31 de Julio del año 2020, que ingresó a la Municipalidad el 11 de Agosto, o sea 9 días después de la quema de la Municipalidad y está firmado por el Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, y por la Srta. María Alexandra Manríquez Paredes, yo se los haré llegar para que lo tengan en sus manos y puedan verlo y analizarlo.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Primero que nada pedirle las disculpas, dije que esta vez no iba a hablar y lo hice, hay muchas opiniones con las que no estoy de acuerdo, pero me las reservo, como muchos dicen es así, creo que lamentablemente, a veces cuando uno plantea cosas sin querer puede herir a otros, por eso guardé silencio, pero quiero plantear dos cosas, una que es porque hay muchas necesidades en Traiguén, ¿Cómo se está realizando en las casas comerciales?, especialmente en los chinos donde entra mucha gente, ¿Qué ha pasado?, ya que la gente me ha consultado donde están los Inspectores, si es que han ido, si han pasado alguna infracción, eso es la primera cosa, porque frente al Banco Estado es donde entra mayor cantidad de gente, lo otro, está relacionado que frente al Pasaje Endesa, tiene mucho barro ¿Qué posibilidad hay de ir a echar un vistazo y ver si existe disponibilidad para colocarle ripio? . Hay otras cosas que después hablaré, en otra oportunidad y que quedé expreso que yo estaba presente y guardé el silencio que dije, porque alguien puede leer el Acta y pueden decir que no estaba presente.

**Sr. Alcalde**: Respecto al ripio, se está comprando a través de una Licitación y respecto a los Chinos, vamos a realizar las consultas con los Inspectores.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo apoyo la moción de presentar algo a la Seremi de Salud o al Ministerio respecto de los temas pendientes que queda, comparto el tema que hay una mala intención, no política, porque el Concejal Guidotti nunca dijo política, sino de parte de los Funcionarios y creo que el tema de las votaciones de las Modificaciones Presupuestarias, tomémoslo con altura de mira, no lo tomemos como que fuera uno en contra de otros, no lo tomemos de esa manera, tomémoslo como una manera de hacer bien algunas cosas que no estamos haciendo bien, ese es el fondo del asunto y espero que el Sr. Isaías Huaiquimil siga participando de los Concejos cuando tenga que presentar los contratos, porque hoy los presentó, pero antes no lo había visto.

**Sr. Alcalde**: No es un tema de hoy día, lo que pasa es que él tenía más claro el tema, nosotros nos habíamos hecho la ilusión de poder contratar a 8 personas, entonces como era un tema más técnico, que en el fondo tenía que ver con lo que ustedes planteaban, porque si sanitizar hoy, como dijo él en un momento determinado se nos aplaudió, entonces eso implicaba dejar de lado otras cosas, por eso que Traiguén quizás hoy se ve más sucio, pero había que darle prioridad a la Pandemia, entonces estas 8 personas implicaban liberar al equipo que él tenía sanitizando 2 o 3 horas en el día, para que ellos se dedicaran a lo que están contratados, por eso consideré que era necesaria su presencia en el Concejo, porque él lo tiene más claro, lo que cuesta sanitizar, cuanto es el tiempo, pero si tiene que volver a estar acá no hay ningún inconveniente, yo de verdad lamento que no se haya aprobado, por lo menos ese punto, porque por un lado se le da trabajo a 8 personas de la Comuna y por otro lado, desde el punto de vista administrativo, resolutivo, el equipo que tenía Isaías, podría haber salido a hacer otro tipo de cosas y el otro equipo dedicarse a la sanitización, hoy por ejemplo el Sr. Carlos Cerda va a sanitizar, luego corta pasto, lo hace incluso días sábados y domingos y los chicos están reventados, entonces como una forma apoyarlos a ellos para que hicieran su horario normal en lo que están contratados y que estas 8 personas aparte de la sanitización nos pudieran haber ayudado en otras cosas, pero bueno, el Concejo determinó no hacerlo así y tendremos que buscar la fórmula de cómo nos vamos a arreglar, vamos a seguir manteniendo la ciudad sucia, porque los chicos no pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo y eso ustedes lo saben.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Eso es lo que digo que evitemos, porque ahora vamos a quedar que los 4 votamos en contra.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde**: Solo estaba dando la explicación de por qué estaba el Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato en la Sesión de Concejo, ya que además este 25% no es de la Municipalidad, viene para el COVID, entonces por eso debo manifestar lo que es.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Por eso, preocupémonos de plantearlo de la mejor manera como corresponde, transparente, por lo menos si se presenta así, no tengo ningún problema.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo tomo las palabras del Concejal Osses, entendí perfectamente lo que quiere decir y a lo que va, quizás se puede sentir así, porque en el fondo esta información que nosotros votamos, ni merece comentario afuera, porque usted se acuerda bien, que muchas veces uno votaba en contra de cosas y luego salía la información de parte de las mismas personas que estábamos sentadas en la mesa.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Si, porque no le quise decir al Isaías endenante, pero cuando el dijo ese comentario de los árboles que cortó en la Araucana, era un comentario que iba para mí, ya que un vecino del sector me pidió que si podían cortar eso, porque nunca nadie había ido y él lo había solicitado, por eso me lo dice a mi y cuando lo vea, le pediré que me diga las cosas de frente y eso es lo que se genera, luego empiezan los comentarios de que ciertos concejales votaron en contra, eso es lo que tenemos que evitar, haciendo las cosas con un paso previo, haciendo las cosas de forma más prolija y transparente, pero que él nos venga a apretar en el Concejo, no corresponde y usted no tiene nada que ver con eso.

**Sr. Alcalde**: Yo desconocía el tema del árbol, me vengo a enterar recién ahora y respecto al tema del Concejo, igual fui Concejal, pero siempre evité y Essio puede dar fe de ello, siempre evité que las cosas que se conversaran, salieran afuera o personalizarlas, eso a mi no me gusta, lo que dije denante y puede haber molestado, es que nos guste o no, hay que decirle a la gente que trabaja hasta el 31 de Agosto, porque ellos seguramente van a preguntar y hay que decirle la verdad. En relación al tema de la contratación de Operarios para la sanitización, hay una contradicción porque si se dice que la Comuna está sucia, pero veo todo el esfuerzo que ha hecho el equipo por estar en la sanitización y que el Alcalde y algunos Concejales han participado en las sanitizaciones de las noches, entonces no entregar el apoyo para que logremos que ese equipo haga su trabajo y otro equipo lo venga a reemplazar por 6 meses, ya que nos autorizan hasta marzo, pero nosotros lo queremos hacer hasta el mes de Febrero, me van a disculpar, pero es contradicción. Y en relación al otro punto, nosotros no sabemos a quien vamos a contratar, por eso no podemos entregar los nombres hoy día, entonces eso puede incomodar, ahora tenemos que ver como lo hacemos, quizás se puede consultar y en una de esas no se requiere acuerdo de Concejo y se puede contratar igual, pero mi idea nunca ha sido pasarlos a llevar, yo no he preguntado, pero si ustedes me preguntan a mí, el equipo para sanitizar es necesario así liberamos un poco al personal que tiene Isaías, ya que el trabajo es mucho, si no, nos tendríamos que dedicar a hacer el aseo y no ver el tema de sanitización, donde igual nos van a criticar por qué no se hace en la Comuna, pero ésto no es con el ánimo de criticar.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Habría que preguntarse ¿Por qué paso esto ahora?, ¿Qué no se estaba haciendo bien?, y que podemos cambiar para que se haga, porque por primera vez en estos tres años y algo que llevamos pasa que tenemos votaciones de este tipo, entonces hay que hacerse esa pregunta ¿en qué estamos fallando?, ¿estuvo bien la presentación o no estaba bien?, ya que hablan de que las cosas no se estaban haciendo bien, entonces conversemos.

**Sr. Alcalde**: ¿Cuál seria la falla en esta presentación?, si esto se envió con anticipación y estoy un poco inquieto y me preocupa por el abuso que se le puede hacer a los trabajadores, entonces ¿Dónde está la falla para poder contratar a estas ocho personas?

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: No sé, yo creo que hay que sociabilizar más las cosas. En este caso puntual puede que usted tenga razón, pero hartas cosas se están haciendo mal y el asunto es que estamos inquietos porque no se están haciendo las cosas bien, veo que hay problemas en la administración.

**Sr. Alcalde**: Yo entiendo y creo que algunos están molestos por la quema de la Municipalidad, pero una cosa es estar molesto por aquello, conmigo y otra cosa muy distinta es frenar el trabajo de la Comuna en general, si están molestos conmigo, pueden decírmelo, yo no me voy a sentir o molestar, yo diré lo que pienso, porque tengo derecho a hacerlo, pero acá en este tema puntual, me acaba de encontrar la razón que quizás a las 8 personas si son necesarias, ya que efectivamente se está abusando de personas que están super cansadas, el Concejal Conteras ha estado con los chicos en el trajín de la noche, al igual que los Concejales Guidotti y Osses, algunos concejales que no han estado destacaron el trabajo de Aseo y Ornato, por eso creo que en este tema puntual se pudo haber considerado a estas 8 personas, entonces aun no entiendo en que fallamos, si se envió el documento con anticipación y cuando llegaron los recursos la Directora de Finanzas hizo las consultas, tenemos la planificación, se le entregó cuales eran los requisitos para estas contrataciones, considerando alguien que tenga vehículo, una persona de salud e incluso nos piden apoyar con el tema del aseo en otras cosas más, y al final no se aprobó, entonces ¿Por qué en este punto específico no se aprobó, siendo que es una ayuda a la Comuna?, por ejemplo, puedo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

entender si no llegan las modificaciones presupuestarias con los 5 días de anticipación, lo entiendo y está perfecto, le encuentro toda la razón, en el tema de los nombres, tengo mis dudas, ya que se aprueban funciones, pero igual lo puedo comprender, pero ¿el resto?, no le encuentro lógica, el decir que la Comuna está sucia y cuando uno dice vamos a contratar gente para que el equipo haga lo que tiene que hacer, se vota que no.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Yo creo que la Unidad de Ornato y Aseo debe estar dedicado a eso y la sanitización y lo demás debería estar con otro Departamento.

**Sr. Alcalde:** Esta es la oportunidad de presentar sus ideas, por ejemplo si me dicen que se debería traspasar a Salud y aprueban, eso es conversable, pero la Directora con todos los problemas que tiene de trazabilidad, entonces a lo que voy es que los funcionarios que hacen la sanitización se necesitan para hacer el aseo que ustedes dicen, para que la Comuna esté limpia y a pesar de aquello votan en contra, ahí tengo mis dudas.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:40 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**CRISTIAN JORQUERA OCAMPO**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**